

**EVALUACIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE**  
**DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**AÑO FISCAL 2016**

## **INDICE**

### **PRESENTACIÓN**

#### **I. CONSIDERACIONES GENERALES**

- I.1 Metodología de la Evaluación
- I.2 Fuentes de Información
- I.3 Alcance

#### **II. EVALUACIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2016 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL**

##### **A. Análisis Macroeconómico**

##### **B. Operaciones del Presupuesto de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Segundo Trimestre del año fiscal 2016**

##### **C. Recursos Públicos - Ingresos Financieros al Segundo Trimestre del año fiscal 2016**

###### **C.1. Recursos Ordinarios (Ingresos del Tesoro Público)**

- C.1.1 Ingresos Corrientes
- C.1.2 Ingresos de Capital
- C.1.3 Transferencias
- C.1.4 Financiamiento
- C.1.5 Modificaciones

###### **C.2. Fuentes de Financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios**

###### **C.2.1 Gobierno Nacional**

- C.2.1.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.1.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.1.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.1.4 Recursos Determinados

###### **C.2.2 Gobiernos Regionales**

- C.2.2.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.2.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.2.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.2.4 Recursos Determinados

- C.2.3 Gobiernos Locales
  - C.2.3.1 Recursos Directamente Recaudados
  - C.2.3.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
  - C.2.3.3 Donaciones y Transferencias
  - C.2.3.4 Recursos Determinados

**D. Gastos de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Segundo Trimestre del año fiscal 2016**

- D.1. Presupuesto modificado de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al segundo trimestre del año fiscal 2016
  - D.1.1 Gobierno Nacional
  - D.1.2 Gobiernos Regionales
  - D.1.3 Gobiernos Locales
  
- D.2. Ejecución de gastos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al segundo trimestre del año fiscal 2016
  - D.2.1 Gobierno Nacional
    - 1. Ejecución de los Gastos del Gobierno Nacional
      - A. Gastos Corrientes
      - B. Gastos de Capital
      - C. Servicio de la Deuda
    - 2. Ejecución del Gasto por Funciones
  
  - D.2.2 Gobiernos Regionales
    - 1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Regionales
      - A. Gastos Corrientes
      - B. Gastos de Capital
      - C. Servicio de la Deuda
    - 2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.3 Gobiernos Locales

1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales
  - A. Gastos Corrientes
  - B. Gastos de Capital
  - C. Servicio de la Deuda
2. Ejecución del Gasto por Funciones
3. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales a Nivel Departamental

**III. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016**

**IV. DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016**

**V. CUADROS Y ANEXOS**

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 48º del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas ha elaborado la Evaluación Financiera al Segundo Trimestre del año fiscal 2016 del Presupuesto del Sector Público.

Este documento tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión financiera del Sector Público al Segundo Trimestre del año fiscal 2016, procurando explicar básicamente el comportamiento de los ingresos (por fuente de financiamiento) y gastos (por genérica de gasto) del sector público, así como las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Con este propósito, el documento ha sido dividido en cinco capítulos que contienen el siguiente detalle:

El **primer capítulo**, describe los criterios utilizados para la elaboración del documento, precisando, además el ámbito de los organismos que comprende, las fuentes de información de los datos contenidos, así como la metodología empleada para su elaboración, entre otros.

El **segundo capítulo**, presenta el análisis macroeconómico y el resultado económico obtenido al segundo trimestre del ejercicio presupuestario 2016, así como el análisis de los ingresos y gastos ejecutados por grupo genérico de gastos y según la clasificación funcional para el período en evaluación. Asimismo, muestra las modificaciones efectuadas en el presupuesto al segundo trimestre del año fiscal 2016, para las distintas fuentes de financiamiento.

El **tercer capítulo**, presenta las transferencias de recursos financieros entre entidades del Sector Público al segundo trimestre del año fiscal 2016.

El **cuarto capítulo**, muestra el estado de la Reserva de Contingencia, detallando el destino de las transferencias realizadas durante el período en análisis.

El **quinto capítulo** contiene la relación de los cuadros y anexos.

Es preciso señalar que la evaluación no contiene información de los organismos que se encuentran bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

## CAPITULO I

### CONSIDERACIONES GENERALES

#### I.1 Metodología de la Evaluación

Los criterios utilizados son los siguientes:

- Considera el Presupuesto Institucional Inicial y las modificaciones presupuestales autorizadas al segundo trimestre del año fiscal 2016.
- La información de los ingresos del Tesoro Público corresponde a los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Los ingresos del Tesoro Público excluyen las transferencias a la SUNAT por la administración de los recursos que recaudan para el Tesoro Público, las mismas que constituyen ingresos directamente recaudados de dicho organismo. Asimismo, se excluye los recursos por la comisión de tesorería del Banco de la Nación.
- El Cuadro de Operaciones del Sector Público, considera el total de los recursos públicos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local <sup>1</sup>.
- Los resultados de la ejecución de ingresos y gastos con respecto al presupuesto modificado, se presentan en términos de avance financiero utilizando la Clasificación Económica de los Ingresos así como por Genérica de Gastos y por Funciones.
- La información de ejecución corresponde a los datos registrados por los pliegos presupuestarios de acuerdo a la Directiva que regula la fase de Ejecución del Presupuesto de Sector Público de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, para el año fiscal 2016.
- Para efectos de presentación de los cuadros, las cifras se presentan redondeadas, ajustes que pueden ocasionar diferencias con respecto a los totales.

---

<sup>1</sup> Incluye mancomunidades municipales y regionales

## **I.2 Fuentes de Información**

Los ingresos correspondientes a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, provienen de los datos remitidos por la SUNAT y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF. Adicionalmente, la información se complementa con reportes de las cuentas del Tesoro Público emitidos por el Banco de la Nación.

La ejecución de ingresos de las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, y la ejecución de gastos toman como base la información registrada por los pliegos en el Módulo del Proceso Presupuestario – MPP a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Cabe mencionar, que la información presentada es la registrada por los pliegos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al 30 de junio del 2016.

## **I.3 Alcance**

La evaluación se ha elaborado sobre la base de la información registrada por los Pliegos Presupuestarios comprendidos en los anexos de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 – Ley N° 30372 y modificatorias.

El detalle de las Entidades Públicas que han cumplido con registrar información presupuestaria a través del SIAF-SP se adjunta en el Anexo que forma parte de la presente evaluación. Cabe mencionar, que en la citada información se incluyen las mancomunidades municipales y una mancomunidad regional, cuyos recursos provienen de las transferencias de los gobiernos locales y regionales, de acuerdo a la Ley N° 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal; y, a la Ley N° 29768, Ley de Mancomunidad Regional.

## CAPITULO II

### EVALUACIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2016 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

#### A. ANÁLISIS MACROECONÓMICO <sup>2</sup>

##### Período Enero – Junio 2016

#### Economía Internacional

**Durante el primer semestre 2016, la economía mundial continuó con el proceso de desaceleración y se han recortado las perspectivas de crecimiento mundial para el 2016.** El PMI manufacturero global se mantuvo en 50,4 puntos en el primer semestre 2016, por debajo del promedio 2015 (51 puntos)<sup>3</sup>. La economía mundial se ha visto afectada por tres factores: i) las economías avanzadas, como EE.UU y los países de la Zona Euro, no han logrado consolidar el dinamismo del crecimiento económico, ii) la economía china está atravesando un periodo de desaceleración en medio de un proceso de cambio estructural y iii) existe alta volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros, la cual se ha agudizado luego de la salida del Reino Unido de la Unión Europea a partir de los resultados del referéndum Brexit. Así, las perspectivas de crecimiento del 2016 se han reducido. De hecho, el Fondo Monetario Internacional (FMI)<sup>4</sup> redujo su proyección para el 2016 de 3,8% en octubre 2015 a 3,2% en abril 2016; mientras que el Banco Mundial<sup>5</sup> lo hizo del 6,0% de enero 2016 a 3,1% en junio de este año.

En lo que va del año, la economía de Estados Unidos no logra consolidar su crecimiento. Por un lado, el contexto externo desfavorable, junto con la apreciación del dólar, afecta a las exportaciones, las cuales crecieron ligeramente 1,0% en el primer trimestre 2016 (desde -0,6% en el cuarto trimestre 2015) y aún siguen siendo muy bajas (en el 2014 y 2015, las exportaciones promedio fueron 3,8% y 1,2%, respectivamente). La inversión no residencial se estancó en el primer trimestre 2016 debido a la caída histórica del sector energía (86,1% con respecto al cuarto trimestre 2015) y la caída del sector manufactura (8,1% con respecto al cuarto trimestre 2015). Sumado a ello, el mercado laboral no se consolida; si bien la tasa de desempleo oficial (U3<sup>6</sup>) y aquella que considera una definición de desempleo más amplia (U6<sup>7</sup>), registraron 4,9% y 9,7% en promedio desde enero y junio 2016, los niveles más bajos desde mayo y febrero del 2008. Además, el cambio en nóminas no agrícolas de

---

2 Elaborado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

3 Mayor a 50 puntos significa expansión y menor a 50, contracción.

4 World Economic Outlook, abril 2016.

5 Global Economic Prospects, junio 2016.

6 U-3: Total de desempleados, como porcentaje de la fuerza laboral civil (tasa oficial del desempleo).

7 U-6: Total de desempleados, más los individuos ligados marginalmente al mercado de trabajo, más los empleados a tiempo parcial por razones económicas, como porcentaje de la fuerza laboral civil más todos los individuos ligados marginalmente al mercado de trabajo.



mayo registró su nivel más bajo (11 mil) desde septiembre del 2010 (-52 mil). Así, la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) recortó su proyección de crecimiento para el 2016 a 2,0%.

Asimismo, la FED ha desplazado el proceso de normalización monetaria en lo que va del año; en la última reunión (15 de junio) no se aumentó la tasa debido a los bajos resultados del mercado laboral y a la salida de Reino Unido de la Unión Europea. La probabilidad de un aumento de la tasa de interés en diciembre es 35%, mientras que nueve miembros del Comité de la FED esperan un cambio en la tasa en lo que resta del año y seis miembros, dos cambios.

Por su parte, la **Zona Euro** registró un crecimiento de 1,7% en el primer trimestre 2016 similar al observado en el cuarto trimestre 2015 por el bajo dinamismo de la inversión (2,9%) y de las exportaciones (3,1%). Asimismo, la salida de Reino Unido de la Unión Europea (24 de junio) ha generado incertidumbre económica y política e impactaría negativamente la economía real de la región. El FMI recortó su proyección de crecimiento para el 2016 de 1,7% en enero a 1,5% en abril 2016.

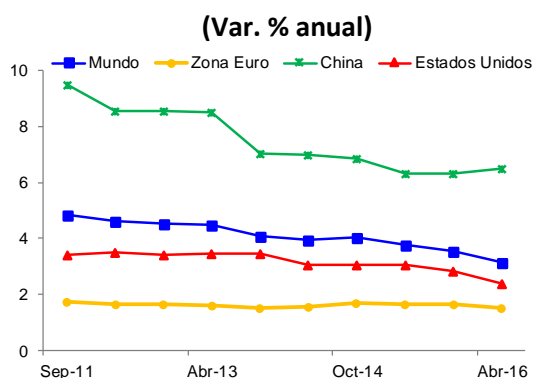
En este contexto, en marzo del 2016, el Banco Central Europeo (ECB) anunció la ampliación de su programa de compra de valores públicos de €60 mil millones mensuales (0,6% del PBI) a €80 mil millones (0,8% del PBI) y extendió el plazo del programa hasta marzo del 2017, el cual terminaría inicialmente en setiembre del 2016 condicionado a que el nivel de precios se estabilice. Sumado a ello, tras el Brexit se espera que el ECB flexibilice aún más los requerimientos para la compra de activos.

La economía de **China** ha garantizado el crecimiento de corto plazo a través de las medidas de mayor gasto en infraestructura y liquidez que el Gobierno ya ha promulgado. En el segundo trimestre 2016 el PBI creció 6,7%, la tasa más baja desde 1990, aunque dentro del rango meta para este año (6,5%-7,0%). Sin embargo, los indicadores de actividad económica no han sido del todo favorables; por un lado, la producción industrial continúa desacelerándose y en mayo creció 6,0% (15,7% en el 2010), explicado principalmente por el menor crecimiento en la extracción del petróleo y gas natural (2,6% en mayo). En el mismo mes, las ventas al por menor crecieron 10%, la tasa más baja desde el 2006. Las exportaciones continuaron cayendo en mayo (4,1%), luego de que en febrero se observó la mayor caída desde el 2009 (25,4%). Al primer semestre 2016, el PMI manufacturero de HSBC fue en promedio de 49,8 puntos, similar al promedio 2015 (49,9 puntos). Sin embargo, la inversión en activos fijos y la construcción de nuevas viviendas continúan creciendo fuertemente y en mayo avanzaron 9,6% y 18,3% respectivamente. El FMI espera para este año que la economía crezca 6,5%, alcanzando la meta de crecimiento del Gobierno.

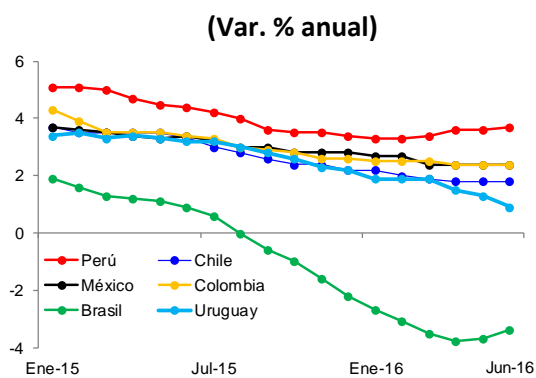
**América Latina (LA6<sup>8</sup>)** ha continuado con su proceso de desaceleración, aunque los países de la Alianza del Pacífico y en particular Perú, continuarán liderando el crecimiento. Así, el crecimiento estimado por el Consensus Forecast<sup>9</sup> para el 2016 para Perú es 3,7%, para México es 2,4%, para Colombia es 2,4% y para Chile es 1,8%, superior al resto de economías del bloque como Brasil (-3,4%) y Uruguay (0,9%). Sin embargo, en promedio, el crecimiento estimado para estos países (1,3%) es menor respecto a diciembre 2015 (1,8%). Esto último responde al aumento en el riesgo de un ajuste más profundo y prolongado en algunas economías de LA6, así como la incertidumbre producto del Brexit y un crecimiento menos saludable de economías relevantes para este bloque como China.

Los precios de las materias primas mantienen la tendencia a la baja en el primer semestre 2016. Durante el primer trimestre 2016, se observaron las cotizaciones mínimas de cobre y petróleo desde el 2009 y el 2003 (€US\$ 196 por libra y US\$ 26 por barril, respectivamente) y registraron caídas de 19,7% y 31,1%, con respecto al primer trimestre 2015. Y, en el segundo trimestre 2016, la tendencia se mantuvo en el cobre y el petróleo, los cuales cayeron 21,7% y 21,3% con respecto al año anterior. En el caso del oro, durante el primer trimestre 2016 retrocedió ligeramente (2,9%) con respecto al primer trimestre 2015. Sin embargo, debido a las fuertes volatilidades en lo que va del año, la tendencia cambió al alza. Así, al cierre del primer semestre 2016 la cotización del oro tuvo un crecimiento acumulado de 24,6% respecto al mismo periodo del año anterior, con un precio promedio de US\$ 1 220,7 por onza troy.

**Mundo: Proyecciones de crecimiento 2016 del Fondo Monetario Internacional**



**Latam: Proyecciones de crecimiento 2016 del Consensus Forecasts**



Fuente: FMI - abril 2016, Consensus Forecasts – junio 2016.

8 LA6 se refiere a los seis países de Latinoamérica que han adoptado el marco formal de Metas Explícitas de Inflación y tienen un mercado de capitales relativamente desarrollado: Perú, México, Brasil, Chile, Colombia, y Uruguay.

9 De junio 2016.

## Economía Local<sup>10</sup>

En el periodo enero – mayo, el **Producto Bruto Interno (PBI)** creció 4,1%, por encima del 2,2% del mismo periodo el año previo.

A nivel de sectores, el crecimiento de la economía estuvo liderado por Minería Metálica (28,0%), electricidad y agua (9,6%) e inversión pública<sup>11</sup> (4,9%).

<b>PBI Sectorial</b>		
(Variación Porcentual)		
	<b>2015</b>	<b>Ene-May 2016</b>
Agropecuario	2,8	1,1
Pesca	15,9	-48,1
Minería e hidrocarburos	9,3	20,6
Minería metálica	15,5	28,0
Hidrocarburos	-11,5	-8,3
Manufactura	-1,7	-6,3
Procesadora de recursos primarios	1,7	-19,5
Industria no primaria	-2,7	-1,4
Electricidad y agua	6,2	9,6
Construcción	-5,9	2,6
Comercio	3,9	2,8
Servicios	5,1	4,5
<b>PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI)</b>	<b>3,3</b>	<b>4,1</b>
VAB primario	6,6	6,6
VAB no primario	2,4	3,6

Fuente: BCRP, INEI.

El sector **agropecuario** creció 1,1% como resultado del incremento de los subsectores pecuario (2,1%) y agrícola (0,4%). Por el lado pecuario, el crecimiento se explicó por la mayor producción de ave (2,9%), huevos (2,6%) y porcino (3,8%). Mientras que el crecimiento de la producción agrícola se debió al buen desempeño de aceituna (130,7%), arroz cáscara (13,5%), café (7,8%) y uva (6,4%); contrarrestada parcialmente por la menor producción de algodón rama (36,8%), maíz amarillo duro (12,7%) y papa (6,5%).

El sector **pesca** cayó 48,1% explicado principalmente por el menor desembarque de anchoveta que alcanzó los 351 mil TM y retrocedió 85%, por el retraso del inicio de la primera temporada de pesca de anchoveta en la zona Norte-Centro. Asimismo, el consumo humano directo cayó 12,7%, por el menor desembarque de especies para congelado (31,8%) y enlatado (5,0%).

<sup>10</sup> Los datos solo están disponibles para el periodo enero-mayo 2016.

<sup>11</sup> Inversión en avance físico de obras proxy de la inversión pública.

El sector **minería e hidrocarburos** creció 20,6%. Este resultado se explicó por el crecimiento de la minería metálica (28,0%) que fue contrarrestado por la caída del sector hidrocarburos (8,3%). La expansión de la minería metálica se debió al incremento en la producción de: i) cobre (56,6%) por el inicio de producción de los proyectos Las Bambas y ampliación de Cerro Verde; ii) oro (8,1%) debido a que se incluyó la producción artesanal de Madre de Dios, Puno, Arequipa y Piura; y, iii) otros metales, molibdeno (22,8%), plata (18,2%) y plomo (3,2%). Por su parte, la contracción de la producción de hidrocarburos se explicó por la menor producción de: i) petróleo (25,3%) ante la nula producción del lote 192 por la rotura y suspensión de operaciones del Oleoducto Norperuano; y, ii) líquidos de gas natural (2,4%) por problemas operativos y de mantenimiento.

El sector **manufacturero** cayó 6,3%, por la fuerte contracción de la manufactura primaria (19,5%) y en menor medida de la manufactura no primaria (1,4%). El registro negativo de la manufactura primaria, se debe al desempeño desfavorable de los rubros: i) procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos (75,7%), asociado a una menor captura de anchoveta que repercutió en la producción de harina y aceite de pescado; y ii) por el rubro de metales preciosos y metales no ferrosos (2,0%), vinculado a la menor refinación de cobre. Por su parte, la caída de la manufactura no primaria, se explica principalmente por la fuerte contracción de los rubros exportables (7,3%), donde destacan las caídas de los rubros textiles (6,0%), químicos (5,5%) y prendas de vestir (4,2%); los cuales fueron contrarrestados, principalmente, por el registro positivo de los rubros asociados al mercado interno (2,2%): productos farmacéuticos (12,2%), industria del hierro y acero (8,7%) y alimentos y bebidas (5,7%).

El sector **construcción** creció 2,6%, ante el impulso de la inversión pública y privada, reflejado en un mayor desempeño del índice de avance físico de obras (4,9%) y consumo interno de cemento (2,2%). Esto, debido al avance de obras de infraestructura vial (carreteras y puentes), proyectos mineros (Mina Cerro Lindo y Mina Arcata), centros comerciales y empresariales, clínicas, construcción de conjuntos habitacionales, condominios y edificios para oficinas.

El sector **comercio** registró 2,7%, por el desempeño favorable del comercio mayorista (3,5%), destacando la venta maquinaria pesada para la minería y construcción, enseres domésticos como electrodomésticos, equipos de audio y video, productos farmacéuticos, artículos de papelería, limpieza y cuidado personal. El rubro minorista (2,9%), se vio beneficiado por la venta de combustible para vehículos automotores, artículos ópticos, agroquímicos, veterinarios, artesanías y joyas, y venta en almacenes no especializados (supermercados e hipermercados). Por su parte, la rama automotriz se contrajo por la baja comercialización de vehículos (4,6%).

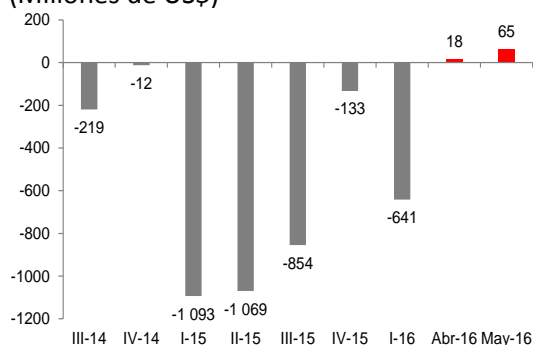
Finalmente, el sector **servicios** creció 4,9%, asociado al mayor dinamismo, principalmente, de los rubros telecomunicaciones y otros servicios de información (8,4%) y servicios financieros (8,0%). En el rubro telecomunicaciones y otros servicios de información, destacaron en dinamismo de los

servicios de internet y televisión por suscripción, telefonía móvil y fijo, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática. Por su parte, los servicios financieros fueron favorecidos por los mayores créditos otorgados a empresas (8,8%), créditos de consumo (11,2%) e hipotecario (9,2%).

### Sector Externo

En el periodo enero-mayo, la balanza comercial registró un déficit de US\$ 558 millones. Sin embargo, hay que destacar que durante abril y mayo se registró superávit comercial por primera vez en 14 meses, lo que permitió revertir, de manera parcial, los resultados alcanzados al primer trimestre 2016 (US\$ 641 millones de déficit comercial). En este mismo periodo, los términos de intercambio descendieron 5,9%, ante la mayor contracción de los precios de exportación respecto de los precios de importación.

Balanza Comercial  
(Millones de US\$)



Términos de Intercambio  
(Índice 2007 =100)

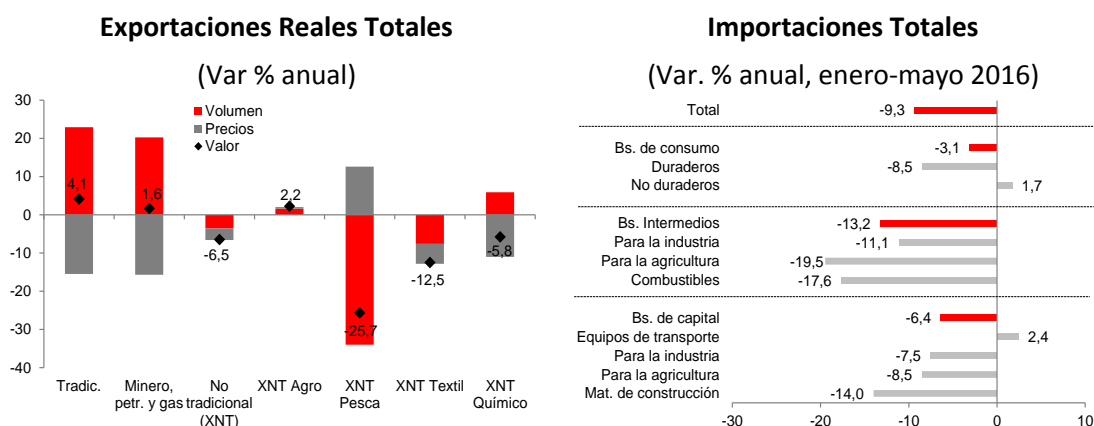


Fuente: BCRP.

Las **exportaciones totales** alcanzaron los US\$ 13 321 millones y aumentaron 0,6% en términos nominales con relación al mismo periodo del 2015. Este incremento se explicó por el crecimiento en el volumen de exportación (13,4%) que contrarrestó la caída de los precios (11,6%). Por un lado, las **exportaciones tradicionales** crecieron 4,1% (volumen: 23% y precios: 15,4%) principalmente por mayores envíos de i) productos mineros (6,4%), principalmente, cobre (26,1%) y oro (1,7%); ii) productos de pesca (60,1%), como harina de pescado (56,9%); y iii) productos agrícolas (35,6%), como café (42,4%). Por otro lado, las **exportaciones no tradicionales** registraron una contracción de 6,5% (volumen: 3,9% y precios: 2,2%), debido a los menores envíos de i) productos pesqueros (25,7%), en línea con la menor disponibilidad de recursos por la demora de la normalización de las condiciones térmicas del mar luego del fenómeno El Niño; y de ii) productos textiles (12,5%), ante una caída en la demanda de América Latina. No obstante, los productos agropecuarios crecieron 2,7%, principalmente por mayor demanda de la Zona Euro (10,9%).

A nivel de destinos, China se consolidó como nuestro principal mercado y recibió el 23% de las exportaciones totales. Asimismo, los embarques a este país se incrementaron 21,5% y alrededor del 85% fueron materias primas. EE.UU., el segundo destino de exportación, percibió el 14,6% de nuestros envíos; sin embargo, las ventas cayeron 1,9%, especialmente en derivados de petróleo (37,6%). A nivel de bloques, los envíos a Europa se contrajeron 10,1%, principalmente cobre (30%), oro (15,5%), gas natural (45,7%) y productos pesqueros (20,4%); de igual manera las exportaciones a América Latina disminuyeron 14,7% por menores exportaciones de derivados de petróleo (35,3%), productos textiles (34,5%), químicos (13,4%), siderometalúrgico (12,6), entre otros.

Por otro lado, las **importaciones totales** alcanzaron los US\$ 13 879 millones y cayeron 9,3% (volumen: 3,5% y precios: 6,1%) respecto del mismo periodo del 2015. Este resultado se explica por las menores compras: i) de bienes intermedios (13,2%) en insumos para la industria y combustibles; ii) de bienes de capital (2,2%), por bienes para la industria y materiales de construcción relacionados a los sectores comercio, telecomunicaciones y minería; y iii) bienes de consumo (3,1%), por bienes de consumo duradero como vehículos de transporte particular, máquinas y aparatos de uso doméstico.



Fuente: BCRP.

## Balanza Comercial

(Millones de US\$)

	Part. % 2015	Enero - Mayo		Var. %
		2015	2016	
<b>1. EXPORTACIONES</b>	<b>100,0</b>	<b>13 239</b>	<b>13 321</b>	<b>0,6</b>
1.1. Prod. Tradicionales	68,0	8 862	9 222	4,1
Pesqueros	4,2	362	579	60,1
Agrícolas	2,1	92	125	35,6
Mineros	55,0	7 378	7 852	6,4
- Cobre	23,9	2 860	3 608	26,1
- Oro	19,1	2 728	2 775	1,7
- Plomo	4,5	664	573	- 13,6
- Zinc	4,4	627	499	- 20,3
- Resto	3,1	499	396	- 20,7
Petróleo y Gas Natural	6,7	1 030	667	- 35,3
1.2. Prod. no tradicionales	31,7	4 345	4 064	- 6,5
Agropecuarios	12,8	1 605	1 640	2,2
Textiles	3,9	555	486	- 12,5
Químicos	4,1	586	552	- 5,8
Pesqueros	2,7	474	352	- 25,7
Sidero-metalúrgicos	3,2	454	419	- 7,7
Minerales no metálicos	2,0	280	261	- 6,9
Resto	3,0	390	353	- 9,5
1.2. Otros	0,3	33	36	7,8
<b>2. IMPORTACIONES</b>	<b>100,0</b>	<b>15 309</b>	<b>13 879</b>	<b>- 9,3</b>
Bienes de consumo	23,5	3 437	3 331	- 3,1
Insumos	42,6	6 636	5 757	- 13,2
Bienes de capital	32,1	4 958	4 642	- 6,4
Otros bienes	1,8	279	149	- 46,7
<b>3. BALANZA COMERCIAL</b>		<b>-2 070</b>	<b>-558</b>	
<b>Var. % anual</b>				
Índice de precios de X		- 8,4	- 11,6	
Índice de precios de M		- 9,1	- 6,1	
Términos de intercambio		0,8	- 5,9	
Índice de volumen de X		0,1	13,4	
Índice de volumen de M		- 2,7	- 3,5	

Fuente: BCRP.

## Empleo

Por último, en el trimestre móvil abril-junio 2016, el empleo en Lima Metropolitana creció 2,4% A/A, inferior al resultado del trimestre móvil anterior (2,8%) y al promedio de los tres periodos anteriores (2,8%).

- La **tasa de desempleo** registró un ligero descenso de 0,1 p.p. (7,0% actual vs. 7,1% del trimestre móvil anterior), aunque superior en 0,2 p.p. respecto al resultado del año anterior (6,8%).
- El **empleo asalariado** creció 3,8% mostrando una desaceleración respecto al trimestre móvil anterior (5,3%) y al promedio de los tres periodos anteriores (3,9%). En tanto, el empleo independiente aumentó 2,4% (vs. 1,9% del trimestre móvil anterior).
- A **nivel sectorial**, el empleo se mantiene dinámico en el sector servicios que creció 7,9% (vs. 8,0% del trimestre móvil anterior). Por el contrario, cayó en comercio (8,1%; durante 11 periodos consecutivos) y construcción (2,3%; por segundo periodo consecutivo). En tanto, el empleo en el sector manufactura volvió a registrar una tasa negativa (1,4%) luego de haber mostrado una recuperación en el trimestre móvil anterior (1,3%).

- Por **tamaño de empresa** el empleo creció en las micro y pequeñas empresas (de 2 a 50 trabajadores) 1,2% (vs. 2,3% del trimestre móvil anterior); mientras que, en las medianas y grandes empresas se mantiene dinámico (creció 3,8% vs. 4,3% del trimestre móvil anterior).
- Por otro lado, el **ingreso promedio mensual** aumentó 5,6% A/A, superior al registro del trimestre móvil anterior (3,5%) y al promedio de los tres periodos anteriores (4,1%).



## **B. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016**

**(Ver Cuadro No 1)**

Los **Ingresos Corrientes** al segundo trimestre del año fiscal 2016 alcanzaron el 18,7% del PBI; en términos nominales ascendieron a S/ 59 026 millones.

El **Gasto Corriente** representó el 14,2% del PBI, en términos nominales ascendió a la cifra de S/ 44 889 millones, siendo los gastos más significativos los orientados al pago de Personal y Obligaciones Sociales, que alcanzó el 5,5% del PBI.

De acuerdo a los resultados anteriores, el **Ahorro en Cuenta Corriente** en términos nominales ascendió a S/ 14 137 millones, representando el 4,5% del PBI.

De otro lado los **Ingresos de Capital**<sup>12</sup> al segundo trimestre de 2016 en valores nominales alcanzó la cifra de S/ 65 millones.

Respecto al **Gasto de Capital**, el monto ascendió a S/ 11 920 millones que significó el 3,8% del PBI.

El **Resultado Primario**<sup>13</sup> al segundo trimestre del año fiscal 2016 ascendió a S/ 5 662 millones, que significó el 1,8% del PBI.

Finalmente, el **Resultado Económico** obtenido al segundo trimestre del año fiscal 2016, en términos nominales es de S/ 2 281 millones, que significó el 0,7% del PBI.

---

<sup>12</sup> La información por metodología difiere con la del Marco Macroeconómico Multianual.

<sup>13</sup> El Resultado Primario refleja la diferencia entre los ingresos (corrientes y de capital) y los gastos corrientes y de capital, deduciendo los intereses por el pago del servicio de la deuda pública. El resultado obtenido difiere de las estadísticas del BCRP, debido a que éste último no incluye dentro de los ingresos de capital, los recursos obtenidos por la privatización de empresas del Estado, los cuales se consideran como financiamiento. Asimismo, por el universo de entidades públicas, que son tomados por el BCRP, para efectos de sus estimaciones. Las diferencias también pueden producirse con la información que emiten otras dependencias públicas (por ejemplo la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del MEF).

**C. RECURSOS PÚBLICOS – INGRESOS FINANCIEROS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016**  
**(Ver Cuadros Nos 2, 3 y 4)**

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los Recursos Públicos por toda fuente de financiamiento al segundo trimestre del año fiscal 2016, ascendió a S/ 152 906 millones, que supera en 10,4% el PIA. Los ingresos recaudados ascienden a S/ 99 892 millones, que representa el 72,1% el PIA y el 65,3% el PIM.

**PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016**  
**POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO**  
(En Millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	AVANCE		ESTRUC
	INICIAL	MODIFICADO	RECAUDADOS	%	%	ING
	(A)	(B)	(C)	(C)/(A)	(C)/(B)	%
RECURSOS ORDINARIOS (*)	85 655	88 332	45 502	53.1	51.5	45.6
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11 387	13 554	13 297	116.8	98.1	13.3
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	22 667	23 798	21 618	95.4	90.8	21.6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (**)	381	3 033	3 609	946.7	119.0	3.6
RECURSOS DETERMINADOS	18 401	24 189	15 866	86.2	65.6	15.9
<b>TOTAL</b>	<b>138 491</b>	<b>152 906</b>	<b>99 892</b>	<b>72.1</b>	<b>65.3</b>	<b>100.0</b>

(\*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados

(\*\*) Incluye una mancomunidad regional y a las mancomunidades municipales

La explicación del avance de los recursos públicos, por fuente de financiamiento, se presenta a continuación:

**C.1. RECURSOS ORDINARIOS (Ingresos del Tesoro Público)**

Los ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que comprende los ingresos del Tesoro Público provenientes principalmente de la recaudación tributaria, al segundo trimestre 2016 ascendieron a S/ 45 502 millones, representando el 53,1% del PIA y el 51,5% del PIM.

A continuación se presenta el detalle de los ingresos correspondientes a la fuente Recursos Ordinarios:

PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016  
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	INGRESOS RECAUDADOS (C)	AVANCE %	
				(C)/(A)	(C)/(B)
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>87 553</b>	<b>88 169</b>	<b>44 107</b>	<b>50.4</b>	<b>50.0</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	85 275	85 292	42 859	50.3	50.2
A la Renta	32 909	32 909	21 028	63.9	63.9
A la Propiedad	4 201	4 201	1 813	43.2	43.2
A la Producción y Consumo	55 119	55 119	25 667	46.6	46.6
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 936	1 953	822	42.4	42.1
Otros Ingresos impositivos	3 451	3 451	1 349	39.1	39.1
Devolución de Impuestos	-12 341	-12 341	-7 821	63.4	63.4
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	22	22	8	39.2	39.2
1.5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	2 256	2 855	1 240	54.9	43.4
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>90.7</b>	<b>90.7</b>
Venta de Activos no Financieros	13	13	12	90.7	90.7
<b>3. TRANSFERENCIAS</b>	<b>-1 911</b>	<b>-1 911</b>	<b>-1 125</b>	<b>58.8</b>	<b>58.8</b>
Participación por comisión de recaudación	-1 937	-1 937	-975	50.3	50.3
Otros Servicios por administración y recaudación	-305	-305	-128	41.9	41.9
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-50	-50	-25	49.8	49.8
Donaciones y Transferencias	380	380	3	100.0	100.0
<b>4. FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>2 507</b>	<b>2 507</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Saldos de Balance		2 507	2 507		100.0
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4)</b>	<b>85 655</b>	<b>88 778</b>	<b>45 502</b>	<b>53.1</b>	<b>51.3</b>
<b>B. MODIFICACIONES</b>		<b>446</b>			
<b>C. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS DISPONIBLES (A) - (B)</b>	<b>85 655</b>	<b>88 332</b>	<b>45 502</b>	<b>53.1</b>	<b>51.5</b>

**1.1. INGRESOS CORRIENTES**

Los Ingresos Corrientes por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el período en análisis ascendieron al monto de S/ 44 107 millones, que representa el 50,4% del PIA y el 50,0% del PIM.

Los rubros que componen estos ingresos se detallan a continuación:

**a. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES**

La recaudación tributaria al segundo trimestre 2016 ascendió a S/ 42 859 millones, representando el 50,3% del PIA y 50,2% del PIM. El comportamiento por cada uno de los impuestos se detalla a continuación:

**a.1. A la Renta**

Este impuesto grava las rentas provenientes del capital o del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias de capital, otros ingresos que provengan de terceros y las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute. Asimismo, incluye el pago por Regularización constituido por la diferencia positiva entre el impuesto anual calculado y los pagos a cuenta

realizados por dicho impuesto.

La recaudación por Impuesto a la Renta ascendió a S/ 21 028 millones, equivalente a 63,9% del PIA y del PIM.

Del total recaudado por el impuesto a la renta corresponde:

- S/ 8 381 millones al Impuesto a la Renta de las Personas Jurídicas, S/ 6 242 millones de las Personas Naturales y S/ 2 652 millones por la recaudación proveniente de los no domiciliados en el país.
- S/ 3 412 millones a la Regularización del Impuesto a la Renta.
- S/ 166 millones del Régimen Especial del Impuesto a la Renta, S/ 92 millones correspondientes a la recaudación del Régimen Único Simplificado y S/ 83 millones correspondientes a ingresos por Otros Regímenes Especiales del Impuesto a la Renta (Régimen Agrario, de la Amazonía y de Frontera).

### **a.2. A la propiedad**

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a S/ 1 813 millones, que representa el 43,2% del PIA y del PIM. Comprende el Impuesto Temporal a los Activos Netos que ascendió a la suma de S/ 1 730 millones, el cual grava a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta; y el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) el cual ascendió a S/ 83 millones.

### **a.3. A la Producción y el Consumo**

Los impuestos a la producción y consumo gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios. La recaudación ascendió a S/ 25 667 millones, el cual representó el 46,6% del PIA y del PIM.

En este rubro se considera principalmente los siguientes impuestos:

**Impuesto General a las Ventas**, la recaudación ascendió a S/ 22 745 millones. En este rubro se considera el Impuesto General a las Ventas Internas, que grava las ventas en el país (S/ 13 699 millones), así como a la importación de bienes muebles y/o la prestación o utilización de servicios afectos a este impuesto (S/ 9 046 millones).

Es conveniente señalar, que en la cifra del IGV considera la tasa al 16% desde el mes de marzo del año 2011 (de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29666), toda vez que el 2% restante son recursos del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN que constituyen ingresos de los Gobiernos Locales.

**Impuesto Selectivo a Productos Específicos**, la recaudación ascendió a S/ 2 923 millones.

Este impuesto grava la venta de los bienes (internos y externos) cuyo consumo generan una externalidad negativa, afectando principalmente a los cigarrillos, licores y cerveza, a nivel productor. Igualmente, se incluye el ISC a los combustibles derivados del petróleo. Los ingresos por las Ventas Internas ascendieron a S/ 1 968 millones, y el ISC a las importaciones ascendió a la suma de S/ 928 millones y lo correspondiente a Servicios Específicos a S/ 27 millones (impuesto a las apuestas y a los juegos de máquinas tragamonedas).

#### **a.4. Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales**

La recaudación ascendió a S/ 822 millones, representando 42,4% del PIA y 42,1% del PIM. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones por S/ 739 millones, que incluyen principalmente los derechos advalorem; asimismo, comprende otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales por S/ 83 millones, que incluye el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo del turismo nacional.

#### **a.5. Otros Ingresos Impositivos**

La recaudación ascendió a S/ 1 349 millones, registrando un avance de 39,1% del PIA y del PIM. Los ingresos correspondientes a fraccionamiento tributario con S/ 497 millones son los más representativos, seguido por multas y sanciones tributarias con S/ 339 millones. Cabe mencionar que los ingresos por el Impuesto Especial a la Minería ascendieron a S/ 83 millones.

#### **a.6. Devolución de Impuestos**

Ascienden a - S/ 7 821 millones, que representa el 63,4% el PIA y el PIM. Este concepto corresponde principalmente a las devoluciones por exportación, Recuperación Anticipada del IGV, por pagos indebidos o en exceso, por el Beneficio de Restitución Arancelaria – Drawback, entre otros.

#### **b. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**

Los ingresos provenientes ascendieron a S/ 8 millones, que representa el 39,2% el PIA y el PIM. Estos ingresos comprenden la recaudación por los derechos administrativos generales.

### **c. OTROS INGRESOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES**

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a la suma de S/ 1 240 millones, con un avance de 54,9% del PIA y 43,4% del PIM; los cuales comprenden principalmente los intereses de las cuentas del Tesoro Público (S/ 268 millones), ingresos por concesiones (S/ 180 millones), el Gravamen Especial a la Minería (S/ 73 millones), las regalías (S/ 133 millones), entre otros.

#### **C.1.2. INGRESOS DE CAPITAL**

Los ingresos de capital ascendieron a S/ 12 millones, que representa 90,7% del PIA y del PIM, las cuales comprende los ingresos por venta de activos del Estado.

#### **C.1.3. TRANSFERENCIAS**

Las transferencias netas ascendieron a - S/ 1 125 millones, que representa un avance de 58,8% del PIA y del PIM, las cuales comprenden principalmente la participación por comisión de recaudación de la SUNAT por - S/ 975 millones, y otros servicios por administración y recaudación que provienen de la comisión de tesorería que recibe el Banco de la Nación por - S/ 128 millones, entre otros.

#### **C.1.4. FINANCIAMIENTO**

Los ingresos obtenidos en este rubro, ascendieron a la cifra de S/ 2 507 millones, correspondientes a ingresos no utilizados del ejercicio 2015, destinado a financiar principalmente la continuidad de inversiones.

#### **C.1.5. MODIFICACIONES**

Cabe mencionar que al segundo trimestre 2016, se aprobó un dispositivo que condujeron a una reducción del presupuesto autorizado por la fuente Recursos Ordinarios de - S/ 446 millones para incrementar la fuente Recursos Determinados para la atención el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (Decreto Supremo N° 104-2016-EF).

### **C.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTES A RECURSOS ORDINARIOS**

Los ingresos por estas fuentes de financiamiento al segundo trimestre 2016 ascendieron a S/ 54 390 millones, para los tres niveles de gobierno, que representa el 102,9% del PIA y el 84,2% del PIM. El citado monto incluye S/ 30 085 millones por saldos de balance que representa el 55% del total de ingresos.

INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE A RECURSOS ORDINARIOS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016  
(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NACIONAL			REGIONAL			LOCAL			TOTAL		
	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 173	9 495	10 636	570	800	568	2 644	3 259	2 094	11 387	13 554	13 297
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	21 989	19 636	19 999	537	2 064	728	141	2 099	891	22 667	23 798	21 618
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	219	1 241	1 737	0	915	1 017	162	877	855	381	3 033	3 609
RECURSOS DETERMINADOS	5 689	6 439	5 262	1 388	2 102	1 367	11 323	15 648	9 236	18 401	24 189	15 866
<b>TOTAL</b>	<b>36 070</b>	<b>36 811</b>	<b>37 635</b>	<b>2 496</b>	<b>5 880</b>	<b>3 679</b>	<b>14 270</b>	<b>21 883</b>	<b>13 076</b>	<b>52 835</b>	<b>64 574</b>	<b>54 390</b>
Del cual:												
<b>Saldos de Balance</b>	-	<b>2 137</b>	<b>23 008</b>	-	<b>1 329</b>	<b>1 737</b>	-	<b>4 812</b>	<b>5 340</b>		<b>8 278</b>	<b>30 085</b>

La ejecución de los ingresos de las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios en el período en análisis se resume a continuación:

## C.2.1. GOBIERNO NACIONAL

### C.2.1.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento al segundo trimestre 2016 ascendieron a S/ 10 636 millones, que supera en 30,1% el PIA y en 12,0% el PIM. Dentro del monto antes señalado se considera principalmente recursos por S/ 6 547 millones de los saldos no utilizados al cierre del año 2015 (mayormente del M. Transportes y Comunicaciones y de SUNAT), S/ 2 967 millones que corresponden a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, S/ 837 a otros ingresos (principalmente aportes por regulación y rentas de la propiedad), y S/ 274 millones a impuestos y contribuciones obligatorias, entre otros.

Los principales pliegos captadores por dicha fuente de financiamiento son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** por S/ 2 827 millones, de los cuales S/ 2 489 millones corresponden a saldos de balance, S/ 60 millones a los derechos por el uso del espectro radioeléctrico, S/ 65 millones por los aportes de operadores de servicios portadores en general y de servicios finales, entre los principales.
- **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria** por S/ 1 538 millones, del cual los saldos de balance alcanzaron S/ 563 millones; y, los ingresos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, en la cual destaca los ingresos por los servicios por administración y recaudación, alcanzaron el monto de S/ 955 millones.
- **Ministerio de Energía y Minas** por S/ 506 millones, de los cuales corresponden a saldos de balance S/ 346 millones y S/ 132 millones por contribuciones obligatorias (aportes para infraestructura).

- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos** por S/ 478 millones, de los cuales S/ 209 millones corresponden saldos de balance y S/ 267 millones a tasas registrales.
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada** por S/ 460 millones, del cual S/ 448 millones son saldos de balance.

#### **C.2.1.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

Al segundo trimestre 2016 los ingresos por operaciones oficiales de crédito ascendieron a S/ 19 999 millones, que representa el 91,0% el PIA y supera en 1.8% el PIM. Los principales pliegos que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 18 236 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/ 1 048 millones y Ministerio de Defensa por S/ 385 millones; entre otros.

#### **C.2.1.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Al segundo trimestre 2016, los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 1 737 millones, que representa el 793,6% del PIA y el 140,0% del PIM. El citado monto considera los recursos provenientes de saldos de balance por S/ 1 138 millones.

Las principales entidades que obtuvieron recursos por donaciones y transferencias fueron: Instituto de Gestión de Servicios de Salud (S/ 353 millones), Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (S/ 149 millones), Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (S/ 121 millones), Universidad Nacional San Agustín (S/ 101 millones), Universidad Nacional de Cajamarca (S/ 99 millones), Ministerio del Interior (S/ 78 millones) y Agencia de Promoción de la Inversión Privada (S/ 56 millones), entre los principales.

#### **C.2.1.4. RECURSOS DETERMINADOS**

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/ 5 262 millones, que representa el 92,5% del PIA y el 81,7% del PIM. Del citado monto, S/ 2 858 millones provienen de las contribuciones a fondos y S/ 2 405 millones provienen de Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

En el rubro Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, los mayores ingresos corresponden al Ministerio del Interior y Defensa (Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional), Ministerio de Agricultura y Riego (Fondo Mi Riego), y las universidades públicas (recursos del Canon).



Respecto a las Contribuciones a Fondos corresponden en su totalidad a la Oficina de Normalización Previsional destinados para el pago de pensiones;

## **C.2.2. GOBIERNOS REGIONALES**

### **C.2.2.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 568 millones, que supera en representa el 99,5% del PIA y el 71,0% del PIM. Dentro del citado monto se incluye S/ 260 millones por saldos de balance y S/ 227 millones provenientes de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, entre los más importantes ingresos.

Entre la venta de bienes y servicios y derechos administrativos destacan: ventas de medicinas con S/ 31 millones, tarifas de agua con S/ 23 millones, exámenes de laboratorio con S/ 14 millones, atención médica con S/ 13 millones, entre otros.

Los principales Gobiernos Regionales captadores son: La Libertad con S/ 122 millones, Arequipa con S/ 60 millones, Callao con S/ 35 millones, Lambayeque con S/ 35 millones, entre otros.

### **C.2.2.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

Durante el periodo de análisis, se registraron desembolsos por S/ 728 millones, que supera en 35,5% el PIA y representa el 35,3% el PIM. Estos ingresos lo obtuvieron mayormente los Gobiernos Regionales de La Libertad, Callao y Arequipa.

### **C.2.2.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 1 017 millones, que supera en más de 1 000% del PIA y en 11,1% el PIM, correspondiendo S/ 362 millones a saldos de balance. Los Gobiernos Regionales que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: La Libertad (S/ 146 millones), Ancash (S/ 69 millones), Arequipa (S/ 62 millones), Piura (S/ 62 millones), Ayacucho (S/ 60 millones), entre los principales.

### **C.2.2.4. RECURSOS DETERMINADOS**

Durante el periodo de análisis, los ingresos ascendieron a S/ 1 367 millones, que representa el 98,5% del PIA y 65,1% del PIM. El citado monto considera recursos provenientes de saldos de balance por S/ 889 millones, S/ 122 por Canon Gasífero, S/ 104 millones por Renta de Aduanas y S/ 68 millones por Regalías Mineras, entre los más importantes.

Los pliegos con mayor captación por esta fuente son los Gobiernos Regionales: Ancash (S/ 179 millones), Cusco (S/ 151 millones), Piura con S/ 139 millones, Callao (S/ 136 millones), Cajamarca (S/ 94 millones), entre otros.

### **C.2.3. GOBIERNOS LOCALES**

#### **C.2.3.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 2 904 millones, que representa el 79,2% del PIA y el 64,2% del PIM. El citado monto proviene principalmente de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos por S/ 1 047 millones, destacando los ingresos provenientes de la limpieza pública, serenazgo, parques y jardines, licencias de construcción, así como, por los saldos de balance que ascendieron a S/ 614 millones, entre otros.

#### **C.2.3.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**

Durante el periodo de análisis, los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 891 millones, que supera en 632,3% el PIA y representa el 42,4% del PIM. De dicho monto, corresponde a saldos de balance S/ 527 millones y los desembolsos por endeudamiento ascienden a S/ 363 millones (en su totalidad proveniente de endeudamiento interno), entre otros ingresos.

Cabe señalar que los ingresos de la Municipalidad de Lima representan el 18% de los ingresos por dicha fuente.

#### **C.2.3.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 855 millones que supera en 527,7% el PIA y representa el 97,5% el PIM, que proviene principalmente de saldos de balance del año anterior por el monto de S/ 497 millones, donaciones de capital por el monto de S/ 297 millones, y donaciones y transferencias corrientes por S/ 47 millones, entre otros.

La Municipalidad distrital con mayores ingresos corresponde a Lima con S/ 341 millones que representa el 40% del total de ingresos por dicha fuente.

#### **C.2.3.4. RECURSOS DETERMINADOS**

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/ 9 236 millones, que representa el 81,6% del PIA y 59,0% del PIM. El citado monto considera los recursos provenientes de canon sobrecanon, regalías,

renta de aduanas y participaciones por S/ 4 323 millones, Fondo de Compensación Municipal por S/ 2 836 millones, e impuestos municipales por S/ 2 078 millones.

A nivel departamental, los gobiernos locales que presentaron mayores ingresos por la referida fuente de financiamiento fueron: Lima con S/ 2 241 millones, Cusco con S/ 910 millones, Arequipa con S/ 660 millones, Cajamarca con S/ 554 millones, La Libertad con S/ 494 millones.

#### D. GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016 (VER CUADROS Nos. 5, 6 y 7)

##### D.1. Presupuesto modificado de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local<sup>14</sup> al Segundo Trimestre del Año Fiscal 2016

El presupuesto inicial de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local para el año fiscal 2016 ascendió a S/ 138 491 millones, mientras que las modificaciones presupuestarias al segundo trimestre ascendió a S/ 14 416 millones, el cual significó el 10,4% respecto al presupuesto inicial.

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado al segundo trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS: NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL II TRIMESTRE 2016  
(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICACIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN % (B)/(A)
RECURSOS ORDINARIOS (*)	85 655	2 677	88 332	3.1
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11 387	2 167	13 554	19.0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	22 667	1 132	23 798	5.0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (**)	381	2 652	3 033	695.6
RECURSOS DETERMINADOS	18 401	5 788	24 189	31.5
<b>TOTAL</b>	<b>138 491</b>	<b>14 416</b>	<b>152 906</b>	<b>10.4</b>

(\*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados

(\*\*) Incluye una mancomunidad regional y a las mancomunidades municipales

14 Incluye mancomunidades municipales y mancomunidades regionales.

### D.1.1 GOBIERNO NACIONAL

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado del Gobierno Nacional al segundo trimestre 2016, por fuentes de financiamiento, presenta la siguiente estructura:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DEL GOBIERNO NACIONAL  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL II TRIMESTRE 2016**

(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICA- CIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN % (B) / (A)
RECURSOS ORDINARIOS (*)	68 234	-2 558	65 676	-3.7
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 173	1 322	9 495	16.2
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	21 989	-2 353	19 636	-10.7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	219	1 022	1 241	466.9
RECURSOS DETERMINADOS	5 689	749	6 439	13.2
<b>TOTAL</b>	<b>104 304</b>	<b>-1 817</b>	<b>102 487</b>	<b>-1.7</b>

(\*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados

Cabe precisar, que las modificaciones presupuestarias comprenden los créditos presupuestarios, las transferencias de partidas, así como las modificaciones internas.

#### 1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra una reducción neta de S/ 2 558 millones, alcanzando el monto de S/ 65 676 millones, el mismo que representó una disminución de 3,7% respecto al presupuesto inicial. Este resultado se explica por las transferencias realizadas a los Gobiernos Regionales y Locales por S/ 3 734 millones; y, a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/ 1 176 millones.

A continuación se muestra los principales dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor del Gobierno Nacional:

- Decreto Supremo N° 014-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 76,6 millones a favor de la Autoridad Portuaria Nacional para atender el pago de la Comisión de Gestión MEF correspondiente a la última cuota del servicio de deuda derivada de la Operación de Endeudamiento Interno aprobada mediante Decreto Supremo N° 316-2009-EF destinada a financiar parcialmente el proyecto de inversión pública “Mejoramiento y Ampliación de la Boca de Entrada al Terminal Portuario del Callao”, así como, para el prepago y cancelación total del servicio de deuda derivada de la Operación de Endeudamiento Interno aprobada mediante Decreto Supremo N° 271-2010-EF, destinada a financiar parcialmente el proyecto de inversión pública “Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta - Callao”.

- Decreto Supremo N° 020-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 17,1 millones a favor del pliego Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para financiar proyectos de inversión pública de infraestructura turística.
- Decreto Supremo N° 046-2016-EF que autoriza un crédito suplementario por S/ 553,9 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional para la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, en el marco de la Vigésima Tercera y Nonagésima Novena Disposiciones Complementarias Finales de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Decreto Supremo N° 074-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 488,8 millones a favor del pliego Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por la incorporación de recursos provenientes de la retribución de la Concesión del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”.
- Decreto Supremo N° 089-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 2,7 millones a favor del pliego Ministerio de la Producción para financiar ocho (08) proyectos de fortalecimientos de incubadoras y catorce (14) acciones de capacitación a gerentes de proyectos de fortalecimientos de incubadoras.
- Decreto Supremo N° 093-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 33,1 millones a favor del pliego Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para financiar proyectos de inversión pública de infraestructura turística. para la atención de gastos de funcionamiento y de inversión, destinados al desarrollo de las funciones de la Autoridad Portuaria Nacional.

## **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/ 1 322 millones que significó un crecimiento de 16,2% respecto al presupuesto inicial. En dicho monto se incluye saldos de balance por S/ 1 180 millones.

Dicho crecimiento corresponde principalmente a los siguientes Pliegos: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/ 116 millones cada uno; Poder Judicial por S/ 114 millones; y, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria por S/ 106 millones, entre otros.

### **3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra una reducción neta de S/ 2 353 millones, alcanzando el monto de S/ 19 636 millones, el mismo que representó una disminución de 10,7% respecto al presupuesto inicial. Este resultado se explica principalmente por las transferencias realizadas a los Gobiernos Regionales por S/ 1 260 millones y Gobiernos Locales por S/ 1 154 millones.

### **4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/ 1 022 millones mostrando un crecimiento significativo de 466,9% respecto al presupuesto inicial. En dicho monto se incluye saldos de balance por S/ 468 millones.

Dicho crecimiento corresponde principalmente: al Instituto de Gestión de Servicios de Salud por S/ 345 millones, Universidades por S/ 176 millones, Ministerio de Relaciones Exteriores por S/ 55 millones, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN por S/ 42 millones, Instituto Nacional Penitenciario por S/ 40 millones y Ministerio de Defensa por S/ 30 millones, entre otras entidades.

### **5. RECURSOS DETERMINADOS**

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/ 749 millones, principalmente por saldos de balance por S/ 456 millones y representó un incremento de 13,2% respecto al presupuesto inicial. Los principales pliegos que incorporaron recursos son: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/ 214 millones; Ministerio del Interior por S/ 149 millones; y, Ministerio de Defensa por S/ 137 millones, entre otras entidades.

## D.1.2 GOBIERNOS REGIONALES

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Regionales al segundo trimestre 2016, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL II TRIMESTRE 2016

(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICACIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN % (B) / (A)
RECURSOS ORDINARIOS (*)	16 832	3 380	20 213	20.1
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	570	229	800	40.2
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	537	1 527	2 064	284.4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (**)	0	915	915	3810.6
RECURSOS DETERMINADOS	1 388	714	2 102	51.4
<b>TOTAL</b>	<b>19 328</b>	<b>6 765</b>	<b>26 093</b>	<b>35.0</b>

(\*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados

(\*\*) Incluye una mancomunidad regional

### 1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por esta fuente de financiamiento alcanzó a S/ 20 213 millones, que representó un crecimiento de 20,1% respecto al presupuesto inicial. Cabe mencionar que el incremento de S/ 3 380 millones corresponden a los recursos incorporados de las transferencias de partidas y créditos suplementarios a los Gobiernos Regionales.

A continuación se muestra los principales dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales por el monto de S/ 739,2 millones:

- Decreto Supremo N° 047-2016-EF que autoriza un crédito suplementario por S/ 731,4 millones para la ejecución de los proyectos de inversión y acciones de mantenimiento, en el marco de la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Decreto Supremo N° 064-2016-EF que autoriza un crédito suplementario por S/ 33,6 millones a favor de los Gobiernos Regionales de Arequipa, Junín, San Martín y Ucayali y diversos Gobiernos Locales, para la ejecución de los proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, en el marco de lo establecido en la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, de los cuales corresponde al Gobierno Regional S/ 7,8 millones.

Asimismo, cabe mencionar que las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales ascendió a S/ 2 641,2 millones, dicha cifra comprende a los pliegos que han transferido recursos, tales como: Ministerio de Educación S/ 1 593,5 millones, Ministerio de Salud S/ 675,6 millones, Ministerio de Economía y Finanzas S/ 167,5 millones, Seguro Integral de Salud S/ 157,2 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 35,2 millones, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos S/8,8 millones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social S/ 1,8 millones; y Ministerio de Agricultura y Riego S/ 1,5 millones.

## **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Se incrementó en S/ 229 millones que significó un crecimiento de 40,2% respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 195 millones corresponden a saldos de balance. Dichos recursos fueron incorporados, principalmente, en los Gobiernos Regionales de los departamentos: La Libertad y Arequipa por S/ 41 millones cada uno, Ancash por S/ 20 millones, Moquegua por S/ 13 millones y Puno por S/ 11 millones, entre otros.

## **3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

El presupuesto se incrementó en S/ 1 527 millones que significó un crecimiento del 284,4% del presupuesto inicial, de los cuales S/ 1 260 millones corresponden a las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito a favor de los Gobiernos Regionales, dicha cifra comprende a los pliegos que han transferido recursos, tales como: Ministerio de Economía y Finanzas S/ 958,7 millones, Ministerio de Salud S/ 201,8 millones, Ministerio de Educación S/ 68,0 millones; e, Instituto Nacional de Innovación Agraria S/ 31,4 millones.

Asimismo, cabe mencionar que S/ 123 millones corresponden a saldos de balance. Dicho incremento corresponde a los Gobiernos Regionales de los departamentos: Junín por S/ 235 millones, Cusco por S/ 143 millones, La Libertad por S/ 120 millones, San Martín por S/ 107 millones y la Provincia Constitucional del Callao por S/ 99 millones, entre otros.

## **4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Se incrementó en S/ 915 millones respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 218 millones corresponden a saldos de balance y a transferencias del Seguro Integral de Salud. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Regionales de los departamentos: La Libertad por S/ 110 millones, Arequipa por S/ 60 millones, Piura por S/ 59 millones, Cusco por S/ 54 millones y Loreto por S/ 51 millones, entre otros.



## 5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/ 714 millones respecto al presupuesto inicial. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Regionales de los departamentos de: Ancash, Piura, Cusco, San Martín y Cajamarca, entre otras regiones; asimismo, contempla los ajustes a los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional Inicial correspondiente al año fiscal 2016 aprobado según la Resolución Directoral No. 027-2015-EF/50.01, los que son estrictamente referenciales, dado que están sujetos a: i) los cambios en función a los Recursos Ordinarios y Recursos Determinados efectivamente recaudados, debido a la evolución de la economía nacional e internacional, ii) las modificaciones que puedan darse en la normatividad vigente y iii) las variaciones en los indicadores utilizados.

### D.1.3 GOBIERNOS LOCALES

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Locales al segundo trimestre 2016, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS LOCALES  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL II TRIMESTRE 2016  
(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICACIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN % (B) / (A)
RECURSOS ORDINARIOS (*)	589	1 854	2 443	315.0
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 644	616	3 259	23.3
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	141	1 958	2 099	1389.9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (**)	162	715	877	441.2
RECURSOS DETERMINADOS	11 323	4 325	15 648	38.2
<b>TOTAL</b>	<b>14 859</b>	<b>9 468</b>	<b>24 326</b>	<b>63.7</b>

(\*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados

(\*\*) Incluye mancomunidades municipales

### 1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento ascendió a S/ 2 443 millones, que significó una variación de 315,0% respecto al presupuesto inicial. Cabe mencionar que el incremento de S/ 1 854 millones corresponde a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios y transferencias de partidas a los Gobiernos Locales.

A continuación se muestran los principales dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Locales por el monto de S/ 1 207,4 millones:

- Decreto Supremo N° 048-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 1 147,0 millones a favor de diversos Gobiernos Locales, para la ejecución de los proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, en el marco de lo establecido en la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372.
- Decreto Supremo N° 064-2016-EF que autoriza un crédito suplementario por S/ 33,6 millones a favor de los Gobiernos Regionales de Arequipa, Junín, San Martín y Ucayali y diversos Gobiernos Locales, para la ejecución de los proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, en el marco de lo establecido en la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, de los cuales corresponde a los Gobiernos Locales S/ 25,8 millones.

Asimismo, cabe mencionar que las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de diversos Gobiernos Locales ascendió a S/ 646,9 millones, dicha cifra corresponde a los pliegos: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos S/ 329,3 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 297,1 millones, Ministerio de Salud S/ 14,0 millones, Ministerio de Agricultura y Riego S/ 4,4 millones y Ministerio de Economía y Finanzas S/ 2, millones.

## **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Se incrementó en S/ 616 millones que significó el 23,3% respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 365 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima por S/ 152 millones, Arequipa por S/ 80 millones, Cusco por S/ 55 millones, Piura por S/ 53 millones y Junín por S/ 44 millones, entre otros.

## **3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

El presupuesto inicial se incrementó en S/ 1 958 millones, de los cuales S/ 1 154 millones corresponden a las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito a favor de los Gobiernos Locales, dicha cifra comprende a los pliegos que han transferido recursos, tales como: Ministerio de Economía y Finanzas S/ 700,8 millones, Ministerio de Educación S/ 287,5 millones y Ministerio de Salud S/ 165,6 millones.

Asimismo, cabe mencionar que S/ 480 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Apurímac por S/ 229 millones, Lima por S/ 222 millones, Junín por S/ 123 millones, Cusco por S/ 118 millones y Piura por S/ 115 millones, entre otros.

#### **4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Se incrementó en S/ 715 millones, de los cuales S/ 331 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima por S/ 116 millones, Puno por S/ 73 millones, Huánuco por S/ 53 millones, Ica por S/ 47 millones y Cusco por S/45 millones, entre otros.

#### **5. RECURSOS DETERMINADOS**

Se incrementó en S/ 4 325 millones que representó un incremento de 38,2% respecto al presupuesto inicial. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima por S/ 512 millones, Arequipa por S/ 382 millones, La Libertad por S/ 318 millones, Cajamarca por S/ 292 millones y Junín por S/ 283 millones, entre otros; asimismo, contempla los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional Inicial correspondiente al año fiscal 2016 aprobado según la Resolución Directoral No. 027-2015-EF/50.01, los que son estrictamente referenciales, dado que están sujetos a: i) los cambios en función a los Recursos Ordinarios y Recursos Determinados efectivamente recaudados, debido a la evolución de la economía nacional e internacional, ii) las modificaciones que puedan darse en la normatividad vigente y iii) las variaciones en los indicadores utilizados.

**D.2. EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016**

La ejecución de los gastos de los tres niveles de gobierno al segundo trimestre del 2016, ascendió a S/ 59 485 millones que significó el 38,9% del presupuesto modificado. Del citado monto, el Gobierno Nacional ejecutó el monto de S/ 38 774 millones, el Gobierno Regional S/ 11 234 millones y el Gobierno Local S/ 9 477 millones.

La ejecución de los gastos corrientes, ascendió a S/ 41 509 millones y represento el 69,8% del total de gastos; los gastos de capital con una ejecución de S/ 11 920 millones representó el 20,0%; mientras que el servicio de la deuda ascendió a S/ 6 056 millones, con una participación de 10,2%. La ejecución por genéricas del gasto del Gobierno Nacional, Regional y Local, así como su participación respecto al total de gastos respectivo, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

**EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS: NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL (\*)**  
**POR GENÉRICA DE GASTO AL II TRIMESTRE 2016**  
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	NACIONAL		REGIONAL		LOCAL		TOTAL	
	EJECUCIÓN	EST %	EJECUCIÓN	EST %	EJECUCIÓN	EST %	EJECUCIÓN	EST %
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>27 430</b>	<b>70.7</b>	<b>8 967</b>	<b>79.8</b>	<b>5 111</b>	<b>53.9</b>	<b>41 509</b>	<b>69.8</b>
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10 091	26.0	6 156	54.8	1 152	12.2	17 399	29.3
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4 274	11.0	835	7.4	284	3.0	5 393	9.1
3. BIENES Y SERVICIOS	9 050	23.3	1 908	17.0	3 313	35.0	14 271	24.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 520	3.9	0	0.0	266	2.8	1 786	3.0
5. OTROS GASTOS	2 495	6.4	69	0.6	95	1.0	2 659	4.5
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>5 534</b>	<b>14.3</b>	<b>2 168</b>	<b>19.3</b>	<b>4 219</b>	<b>44.5</b>	<b>11 920</b>	<b>20.0</b>
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	-	0.0	-	0.0	-	0.0	-	-
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	629	1.6	52	0.5	57	0.6	738	1.2
5. OTROS GASTOS	211	0.5	2	0.0	1	0.0	215	0.4
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 652	12.0	2 113	18.8	4 160	43.9	10 925	18.4
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	41	0.1	0	0.0	-	0.0	42	0.1
<b>7. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>5 810</b>	<b>15.0</b>	<b>99</b>	<b>0.9</b>	<b>147</b>	<b>1.6</b>	<b>6 056</b>	<b>10.2</b>
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	5 810	15.0	99	0.9	147	1.6	6 056	10.2
<b>TOTAL</b>	<b>38 774</b>	<b>100.0</b>	<b>11 234</b>	<b>100.0</b>	<b>9 477</b>	<b>100.0</b>	<b>59 485</b>	<b>100.0</b>

(\*) Incluye Mancomunidades Municipales y una Mancomunidad Regional.

## D.2.1 GOBIERNO NACIONAL

### 1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Los gastos del Gobierno Nacional ascendieron a S/ 38 774 millones, que significó el 37,8% del presupuesto modificado. El presupuesto modificado y la ejecución al segundo trimestre 2016 por genérica de gastos se muestran en el siguiente cuadro:

**EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL  
POR GENÉRICA DE GASTO AL II TRIMESTRE 2016**  
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>64 342</b>	<b>63 798</b>	<b>27 430</b>	<b>43.0</b>
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	3 814	1 595	-	-
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23 392	22 431	10 091	45.0
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9 592	9 819	4 274	43.5
3. BIENES Y SERVICIOS	20 139	22 415	9 050	40.4
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 218	2 110	1 520	72.0
5. OTROS GASTOS	5 188	5 427	2 495	46.0
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>28 680</b>	<b>27 203</b>	<b>5 534</b>	<b>20.3</b>
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	3 849	2 643	-	-
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 135	4 030	629	15.6
5. OTROS GASTOS	135	378	211	55.9
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19 078	19 663	4 652	23.7
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	483	489	41	8.5
<b>7. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>11 282</b>	<b>11 486</b>	<b>5 810</b>	<b>50.6</b>
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	11 282	11 486	5 810	50.6
<b>TOTAL</b>	<b>104 304</b>	<b>102 487</b>	<b>38 774</b>	<b>37.8</b>

#### A. GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes ascendieron a S/ 27 430 millones, que significó el 43,0% del presupuesto modificado. El citado monto comprende los siguientes gastos:

##### A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzó el monto de S/ 10 091 millones que significó el 45,0% del presupuesto modificado.

Este concepto considera el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del Gobierno Nacional, el costo de las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, tales como compensación por tiempo de servicios, la bonificación por escolaridad de S/ 400,0 a funcionarios y

servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros<sup>15</sup>.

## **A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**

Los gastos por este concepto ascendieron a S/ 4 274 millones, con los cuales se logró un avance del 43,5% respecto al presupuesto modificado. Mediante este concepto se atendió principalmente el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, pensiones de sobrevivientes e invalidez, así también como la bonificación por escolaridad de S/ 400,0 que incluye a los pensionistas, entre otros<sup>15</sup>.

## **A.3 Bienes y Servicios**

Al segundo trimestre los gastos por este concepto en el Gobierno Nacional ascendieron a S/ 9 050 millones, que representó un avance del 40,4% del presupuesto modificado. Del citado monto, la contratación de servicios ascendió a S/ 7 484 millones y la compra de bienes a S/ 1 566 millones.

Cabe precisar que, en la contratación de servicios, los gastos más representativos fueron: contratos administrativos de servicios por S/ 2 304 millones; servicios profesionales y técnicos por S/ 2 099 millones; servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones por S/ 1 128 millones; servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión por S/ 575 millones; y, viajes por S/ 474 millones; entre otros. Mientras que en la compra de bienes los gastos más representativos fueron: suministros médicos por S/ 512 millones; alimentos y bebidas por S/ 241 millones; y, materiales y útiles de enseñanza por S/ 210 millones, entre otros.

## **A.4 Donaciones y Transferencias**

Las donaciones y transferencias para gasto corriente ejecutadas por el Gobierno Nacional ascendieron a S/ 1 520 millones, los cuales representó el 72,0% del presupuesto modificado, y corresponden principalmente, al Seguro Integral de Salud por S/ 1 059 millones; Ministerio de Agricultura y Riego por S/ 105 millones; Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/ 67 millones; y, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas –DEVIDA por S/ 65 millones, entre otros.

## **A.5 Otros Gastos**

Los otros gastos corrientes ascendieron a S/ 2 495 millones que representó el 46,0% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó, principalmente, a subvenciones a personas naturales por

---

<sup>15</sup> De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016.

S/ 1 713 millones; y, a las transferencias a instituciones sin fines de lucro por S/ 610 millones; monto que incluye principalmente la ejecución del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres por S/ 438 millones; Programa Nacional de Alimentación Escolar por S/ 387 millones; Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65 por S/ 375 millones; Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular por S/ 354 millones; el Programa de Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad por S/ 348 millones; y, Cuna Más por S/ 86 millones, entre otros. Asimismo, se destinaron al pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares por S/ 93 millones; para los gastos por concepto de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales por S/ 70 millones; y, subsidios por S/ 9 millones; y, entre otros.

Los pliegos con mayor ejecución por este concepto son: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/ 1 298 millones, Ministerio de Educación por S/ 789 millones, Instituto Peruano del Deporte por S/ 42,00 millones; y, Seguro Integral de Salud y Ministerio de Agricultura y Riego por S/ 38 millones cada uno, entre otros.

## **B. GASTOS DE CAPITAL**

Los gastos de capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/ 5 534 millones que representó el 20,3% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución de los siguientes conceptos:

### **B.1 Donaciones y Transferencias**

Las donaciones y transferencias para gastos de capital del Gobierno Nacional, al segundo trimestre ascendieron a S/ 629 millones, que representó el 15,6% del presupuesto modificado explicado por las transferencias a otras unidades del Gobierno (Local y a otras entidades públicas).

### **B.2 Otros Gastos**

Al segundo trimestre los otros gastos correspondientes a capital ascendieron a S/ 211 millones, que representó el 55,9% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que la mayor ejecución por este concepto lo realizaron: el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/ 140 millones; y, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada por S/ 54 millones, entre otros.

### **B.3 Adquisición de Activos No Financieros**

Durante el periodo de análisis, la ejecución por este concepto que corresponde principalmente a proyectos de inversión, ascendió a S/ 4 652 millones, con los cuales se logró un avance de 23,7% del

presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por el concepto construcción de edificios y estructuras por S/ 2 690 millones; adquisición de vehículos, maquinarias y otros por S/ 976 millones; otros gastos de activos no financieros por S/ 527 millones; adquisición de otros activos fijos por S/ 220 millones; e, inversiones intangibles por S/ 132 millones, entre otros conceptos.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes Pliegos:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/ 2 194 millones, destacando la ejecución en proyectos de inversión pública: Concesiones Viales por S/ 484 millones; Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao Provincias de Lima y Callao, Departamento de Lima por S/ 388 millones; Mejoramiento de la Carretera Lima-Canta-La Viuda-UNISH por S/ 112 millones; Concesiones Ferroviarias por S/ 89 millones; y, Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta - Callao por S/ 84 millones, entre otros.
- **Ministerio de Educación**, cuya ejecución ascendió a S/ 519 millones, destacando la ejecución de proyectos de: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres; Mejoramiento de las Oportunidades de Aprendizaje con TIC en 603 IIEE del nivel secundaria con jornada escolar completa correspondiente al segundo tramo de su implementación en el ámbito nacional; Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas; Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención, entre otros.
- **Ministerio de Defensa**, cuya ejecución ascendió a S/ 487 millones, destacando la ejecución del Ejército Peruano y la Marina de Guerra del Perú, principalmente.
- **Ministerio de Agricultura y Riego**, ejecutó S/ 288 millones, de los cuales destaca la ejecución de los proyectos: Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Huaccme, distritos de Colta y Oyolo, Provincia de Paúcar del Sara Sara, departamento y región Ayacucho por S/ 23,4 millones; Fortalecimiento del Desarrollo Local en áreas de la Sierra y la Selva Alta del Perú por S/ 15,9 millones; Ampliación del Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas en la Sierra del Perú - Aliados II, en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco por S/ 15,0 millones, entre otros.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, cuya ejecución ascendió a S/ 191 millones, de los cuales destaca la ejecución de los proyectos: Mejoramiento de la capacidad reactiva del MVCS para la atención de prevenciones y emergencias durante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño en los departamentos de Tumbes, Piura,



Lambayeque y La Libertad por S/ 88 millones; Instalación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Marcona, Distrito de Marcona- Nazca- Ica por S/ 6,7 millones; y, para la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de unidades básicas de saneamiento en las diferentes localidades a nivel nacional, entre otros.

#### B.4 Adquisición de Activos Financieros

La ejecución por este concepto, al segundo trimestre, ascendió a S/ 41 millones, que representó un avance del 8,5% respecto al presupuesto modificado; el citado monto comprende la compra de activos financieros a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 35 millones, entre otros.

### C. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos ejecutados por este concepto, al segundo trimestre, ascendieron a S/ 5 810 millones y representó el 50,6% del presupuesto modificado. De los cuales corresponden al pago de la deuda interna S/ 2 338 millones; siendo S/ 1 850 millones por intereses y S/ 488 millones por amortizaciones. Mientras que el pago de la deuda externa ascendió a S/ 3 472 millones; de los cuales corresponde S/ 1 440 millones por intereses, S/ 1 972 millones por amortizaciones y S/ 60 millones por comisiones y otros gastos.

Los pliegos con mayor ejecución del servicio de la deuda son el Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 5 374 millones, de los cuales corresponden al pago de la deuda externa e interna los montos de S/ 3 472 millones y S/ 1 901 millones, respectivamente; y, la Oficina de Normalización Previsional – ONP por S/ 245 millones, entre otros.

#### EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL AL II TRIMESTRE 2016

##### SERVICIO DE DEUDA

(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA</b>	<b>3 996</b>	<b>4 125</b>	<b>2 460</b>	<b>59.6</b>
AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA	3 048	3 023	1 972	65.2
AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA	948	1 102	488	44.3
<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>7 143</b>	<b>7 203</b>	<b>3 290</b>	<b>45.7</b>
INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	2 999	2 991	1 440	48.1
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	4 145	4 212	1 850	43.9
<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA</b>	<b>142</b>	<b>159</b>	<b>60</b>	<b>38.1</b>
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA	142	158	60	38.1
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA	0	0	0	94.9
<b>TOTAL</b>	<b>11 282</b>	<b>11 486</b>	<b>5 810</b>	<b>50.6</b>

## 2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución por funciones, refleja aquellos gastos destinados al cumplimiento de los deberes primordiales del Estado.

A continuación se muestra el nivel de ejecución de gastos del Gobierno Nacional durante el periodo de análisis para las 25 funciones:

### EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL POR FUNCIONES AL II TRIMESTRE 2016

(En Millones de Soles)

FUNCIONES	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
DEUDA PUBLICA	10 700	10 828	5 487	50.7
PREVISION SOCIAL	10 308	10 475	4 649	44.4
EDUCACION	15 435	14 195	4 449	31.3
SALUD	8 583	8 070	3 814	47.3
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	7 443	7 885	3 631	46.1
TRANSPORTE	10 160	11 048	3 423	31.0
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	15 140	11 993	2 883	24.0
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5 376	5 716	2 446	42.8
JUSTICIA	4 571	4 690	2 032	43.3
PROTECCION SOCIAL	4 737	4 620	1 761	38.1
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2 384	2 401	797	33.2
AGROPECUARIA	1 950	2 224	791	35.6
RELACIONES EXTERIORES	558	855	392	45.8
ENERGIA	790	921	345	37.5
SANEAMIENTO	2 554	2 487	336	13.5
CULTURA Y DEPORTE	671	683	279	40.8
AMBIENTE	544	678	234	34.5
LEGISLATIVA	595	621	214	34.5
COMUNICACIONES	291	402	190	47.4
TRABAJO	297	340	140	41.2
TURISMO	303	311	118	38.0
PESCA	315	363	115	31.8
COMERCIO	207	215	101	46.8
INDUSTRIA	271	334	88	26.3
MINERIA	120	133	56	42.1
<b>TOTAL</b>	<b>104 304</b>	<b>102 487</b>	<b>38 774</b>	<b>37.8</b>

La ejecución del Gobierno Nacional se ha concentrado en las siguientes diez funciones, que representó el 89,0% del total de gastos:

- **Deuda Pública** por S/ 5 487 millones que significó el 50,7% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.

Los gastos de esta función corresponde principalmente al Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 5 374 millones y al Ministerio de Defensa por S/ 113 millones.

- **Previsión Social** por S/ 4 649 millones que significó el 44,4% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado.

En esta función destaca el gasto a cargo de la Oficina de Normalización Previsional por S/ 2 538 millones, destinado principalmente al pago de las pensiones del personal comprendido en el Decreto Ley N° 19990 y la amortización de los Bonos de Reconocimiento; los gastos a cargo del Ministerio del Interior por S/ 740 millones, Ministerio de Defensa por S/ 652 millones; y, del Ministerio de Educación por S/ 270 millones, entre otros.

- **Educación** por S/ 4 449 millones que representó un avance del 31,3% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico.

Los gastos más relevantes están a cargo del: Ministerio de Educación por S/ 2 900 millones, Universidades por S/ 1 290 millones, Ministerio de Defensa por S/ 96 millones; y, Ministerio del Interior por S/ 94 millones, entre otros.

- **Salud** por S/ 3 814 millones que representó el 47,3% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a los servicios y acciones ofrecidos en materia de salud con el fin de mejorar el bienestar de la población. Se destacan los gastos del: Instituto de Gestión de Servicios de Salud por S/ 1 395 millones, Seguro Integral de Salud por S/ 1 151 millones, Ministerio de Salud por S/ 823 millones, Ministerio de Defensa por S/ 127 millones; e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – Inen por S/ 123 millones, entre otros.

- **Orden público y seguridad** por S/ 3 631 millones que significó el 46,1% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden interno, que comprenden, principalmente, los gastos del Ministerio del Interior por S/ 3 215 millones; Ministerio de Defensa por S/ 158 millones; DEVIDA por S/ 125 millones; la Oficina Nacional de Gobierno Interior por S/ 42 millones; e, Instituto Nacional de Defensa Civil por S/ 29 millones, entre otros.

- **Transporte** por S/ 3 423 millones que representó un avance del 31,0% del presupuesto modificado, los cuales son orientados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. Los gastos más representativos corresponden al: Ministerio de Transportes y

Comunicaciones por S/ 3 274 millones, Autoridad Portuaria Nacional por S/ 94 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público por S/ 32 millones y la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN por S/ 23 millones, entre otros.

- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/ 2 883 millones que representó el 24,0% del presupuesto modificado, los cuales están orientados al planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública. Los mayores gastos corresponden a: la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria por S/ 942 millones; Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/308 millones; Oficina Nacional de Procesos Electorales por S/ 286 millones; Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 272 millones; y, Contraloría General por S/ 219 millones, entre otros.
- **Defensa y Seguridad Nacional** por S/ 2 446 millones que significó un avance de 42,8% del presupuesto modificado, los cuales están orientados a garantizar la soberanía e integridad territorial. Los gastos corresponden principalmente al Ministerio de Defensa por S/ 2 403 millones y la Dirección Nacional de Inteligencia por S/ 30 millones, entre otros.
- **Justicia** por S/ 2 032 millones que significó un avance de 43,3% en el presupuesto modificado, los cuales corresponden a acciones desarrolladas para garantizar la institucionalidad de la Ley, el respeto a los derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas. Los mayores gastos comprenden principalmente al Poder Judicial S/ 879 millones, Ministerio Público por S/ 678 millones e Instituto Nacional Penitenciario por S/274 millones, entre otros.
- **Protección Social** por S/ 1 761 millones que significó un avance de 38,1% del presupuesto modificado orientados a los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades. Los mayores gastos comprenden principalmente al: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/ 1 560 millones; y, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por S/ 138 millones, entre otros.

## D.2.2 GOBIERNOS REGIONALES

### 1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

La ejecución de gastos de los Gobiernos Regionales al segundo trimestre del año fiscal 2016 ascendió a S/ 11 234 millones que significó el 43,1% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución al citado período se muestran en el siguiente cuadro:

**EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES (\*)**  
**POR GENÉRICA DE GASTO AL II TRIMESTRE 2016**  
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15 717</b>	<b>19 110</b>	<b>8 967</b>	<b>46.9</b>
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11 149	12 678	6 156	48.6
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 670	1 717	835	48.6
3. BIENES Y SERVICIOS	2 805	4 571	1 908	41.7
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	0	0	20.6
5. OTROS GASTOS	93	143	69	47.9
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3 422</b>	<b>6 748</b>	<b>2 168</b>	<b>32.1</b>
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	64	52	81.2
5. OTROS GASTOS	0	9	2	24.3
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 419	6 672	2 113	31.7
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3	3	0	15.8
<b>7. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>189</b>	<b>235</b>	<b>99</b>	<b>42.1</b>
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	189	235	99	42.1
<b>TOTAL</b>	<b>19 328</b>	<b>26 093</b>	<b>11 234</b>	<b>43.1</b>

(\*) Incluye una Mancomunidad Regional

#### A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales. La ejecución al segundo trimestre ascendió a S/ 8 967 millones, que significó el 46,9% del presupuesto modificado.

##### A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en personal y obligaciones sociales, alcanzaron la cifra de S/ 6 156 millones que significó el 48,6% del presupuesto modificado.

El citado monto corresponde al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado

de los Gobiernos Regionales, las cargas sociales, así como de los gastos variables y ocasionales, tales como compensación por tiempo de servicios, la bonificación por escolaridad de S/. 400,0, a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros<sup>16</sup>.

## **A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**

En este rubro se considera principalmente el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados de los Gobiernos Regionales, así como las pensiones de sobreviviente e invalidez, así también como la bonificación por escolaridad de S/ 400,0 que incluye a los pensionistas, entre otros<sup>16</sup>. Los gastos al segundo trimestre 2016 ascendieron a S/ 835 millones que significó el 48,6% del presupuesto modificado, de los cuales S/ 812 millones corresponden al pago de pensiones y S/ 23 millones en los gastos generados por prestaciones y asistencia social.

## **A.3 Bienes y Servicios**

Los gastos en este concepto ascendieron a S/ 1 908 millones que significó el 41,7% del presupuesto modificado, de los cuales la Contratación de Servicios ascendió a S/ 1 412 millones y la Compra de Bienes ascendió a S/ 495 millones.

Cabe precisar, en el rubro contratación de servicios, los gastos más importantes se ejecutaron en contratos administrativos de servicios por S/ 653 millones; servicios profesionales y técnicos por S/ 352 millones; servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones por S/ 144 millones; servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión por S/ 111 millones; y, viajes por S/ 86 millones. Mientras que en compra de bienes los gastos más significativos correspondieron a suministros médicos por S/ 215 millones; materiales y útiles de enseñanza por S/ 77 millones; alimentos y bebidas por S/ 72 millones; combustibles, carburantes, lubricantes y afines por S/ 34 millones; y, materiales y útiles por S/ 26 millones; entre otros.

## **A.4 Otros Gastos**

Los otros gastos corrientes ascendieron a S/ 69 millones, que significó el 47,9% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó principalmente a transferencias a instituciones sin fines de lucro por S/ 36 millones; y, pagos por sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares por S/ 32 millones, entre otros.

---

<sup>16</sup> De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016.

## **B. GASTOS DE CAPITAL**

Los gastos de capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/ 2 168 millones que significó el 32,1% del presupuesto modificado. El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

### **B.1 Donaciones y Transferencias**

Las donaciones y transferencias para gastos de capital de los Gobiernos Regionales, al segundo trimestre, ascendieron a S/ 52 millones, que representó un avance del 81,2% del presupuesto modificado, ejecutado por el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao.

### **B.2 Adquisición de Activos No Financieros**

Los gastos alcanzaron el monto de S/ 2 113 millones, que significó un avance de 31,7% respecto al presupuesto modificado cuya ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión.

El mayor gasto corresponde a construcción de edificios y estructuras por S/ 1 534 millones, el cual incluye los gastos en infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, educativa y médica, entre otros. Otros gastos importantes corresponden a: otros gastos de activos no financieros por S/ 386 millones; adquisición de vehículos, maquinarias y otros por S/ 107 millones; e, inversiones intangibles por S/ 70 millones, entre otros.

Los mayores niveles de gasto se realizaron a través de los siguientes pliegos:

- **Gobierno Regional del Departamento de La Libertad**, ejecutó S/ 305 millones siendo el más representativo el Proyecto Chavimochic Tercera Etapa por S/ 223 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Cusco**, ejecutó S/ 198 millones, siendo el más representativo: Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Avenida Evitamiento de la Ciudad del Cusco por S/ 46 millones; y, Mejoramiento de la Carretera Huancarani - Paucartambo Provincia de Paucartambo, Departamento del Cusco por S/ 14 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque**, ejecutó S/ 164 millones, siendo los más representativos: Construcción, Operación y Mantenimiento del Túnel Trasandino y la Primera Etapa de la Presa Limón por S/ 103 millones; y, Mejoramiento del servicio educativo de 4 II.EE, 10030 Naylamp, C.A. Salaverry, Fanny Abanto Calle, Diego Ferre del nivel primaria y secundaria de los distritos de José Leonardo Ortiz, La Victoria y Reque provincia de Chiclayo por S/ 5

millones, entre otros.

- **Gobierno Regional del Departamento de San Martín**, ejecutó S/ 157 millones, siendo los proyectos más representativos: Mejoramiento de los Servicios del Hospital II-2 Tarapoto, distrito de Tarapoto, provincia y región San Martín por S/ 20 millones; y, Mejoramiento de la Carretera Departamental: Ruta Sm-105 Emp. Pe-5n (Pongo de Caynarachi) - Barranquita - Pelejo - Papaplaya y Ruta Sm 106, Tramo: Pongo Isla - Yarina - Emp. Sm-105 (Nuevo San Juan), Provincias de San Martín y Lamas - San Martín por S/ 19 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao**, ejecutó S/ 125 millones, siendo los más representativos: Construcción de la Vía Costa Verde-Costanera Tramo-Callao por S/ 97 millones; y, Patrullaje por Sector por S/ 13 millones, entre otros.

### **C. SERVICIO DE LA DEUDA**

Los gastos ejecutados por este concepto, al segundo trimestre, ascendieron a S/ 99 millones y representó el 42,1% del presupuesto modificado. Los pliegos con mayor ejecución del servicio de la deuda son los Gobiernos Regionales de los departamentos: Cusco por S/ 27 millones, Arequipa por S/ 18 millones y Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao por S/ 14 millones, entre otros.



## 2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución de los Gobiernos Regionales se ha concentrado en ocho funciones que representó el 97% del total de gastos:

### EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES POR FUNCIONES AL II TRIMESTRE 2016

(En Millones de Soles)

FUNCIONES	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
EDUCACION	9 046	11 370	5 202	45.8
SALUD	4 693	6 710	2 928	43.6
PREVISION SOCIAL	1 636	1 679	819	48.8
AGROPECUARIA	1 018	1 693	659	38.9
TRANSPORTE	954	1 947	594	30.5
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	929	1 085	455	41.9
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	144	247	118	47.9
SANEAMIENTO	178	389	112	28.8
DEUDA PUBLICA	189	232	99	42.6
AMBIENTE	127	175	51	29.2
PROTECCION SOCIAL	75	84	35	41.8
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	52	75	33	44.7
TURISMO	64	94	23	24.6
TRABAJO	50	53	20	37.9
CULTURA Y DEPORTE	33	56	18	31.5
PESCA	39	44	18	40.5
ENERGIA	49	64	16	25.7
COMERCIO	17	22	10	46.8
COMUNICACIONES	4	27	7	27.1
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	-	8	6	69.9
MINERIA	9	17	5	28.3
INDUSTRIA	19	14	4	29.8
JUSTICIA	2	6	0	4.4
<b>TOTAL</b>	<b>19 328</b>	<b>26 093</b>	<b>11 234</b>	<b>43.1</b>

- **Educación** por S/ 5 202 millones que significó el 45,8% del presupuesto modificado, destinados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de educación, destacando la ejecución a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: Cajamarca por S/ 387 millones, Piura y Puno por S/ 346 millones cada uno, Loreto por S/ 325 millones y Cusco por S/ 313 millones, entre otros.
- **Salud** por S/ 2 928 millones que significó el 43,6% del presupuesto modificado, orientados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud, correspondiendo los gastos más significativos a los Gobiernos Regionales de los departamentos: Lima por S/ 184 millones, Arequipa por S/ 175 millones, Ayacucho por S/ 173 millones, La Libertad por S/ 167 millones y Piura por S/ 162 millones, entre otros.

- **Previsión Social** por S/ 819 millones que significó el 48,8% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. La ejecución más relevante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: Arequipa por S/ 82 millones, La Libertad por S/ 81 millones, Junín por S/ 61 millones, Cusco por S/ 59 millones y Piura por S/ 57 millones, entre otros.
- **Agropecuaria** por S/ 659 millones que representó el 38,9% del presupuesto modificado dirigido al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: La Libertad por S/ 260 millones, Lambayeque por S/ 131 millones, Piura por S/ 40 millones, Arequipa por S/ 33 millones; y, Cusco por S/ 31 millones, entre otros.
- **Transporte** por S/ 594 millones que representó el 30,5% del presupuesto modificado, destinado al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. La ejecución más importante estuvo a cargo principalmente de la Provincia Constitucional del Callao por S/ 98 millones; y, los Gobiernos Regionales de los departamentos: Cusco por S/ 99 millones, San Martín por S/ 71 millones, Arequipa por S/ 28 millones; y, Piura por S/ 25 millones, entre otros.
- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/ 455 millones que significó el 41,9% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública, a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de los departamentos: Huancavelica por S/ 43 millones, Piura por S/ 40 millones, Arequipa por S/ 39 millones; y, la Provincia Constitucional del Callao por S/ 36 millones, entre otros.
- **Orden Público y Seguridad** por S/ 118 millones que significó el 47,9% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden interno. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: La Libertad por S/ 24 millones, Callao por S/ 18 millones, Ancash por S/ 15 millones y Tumbes por S/ 14 millones, entre otros.
- **Saneamiento** por S/ 112 millones que representó el 28,8% del presupuesto modificado, destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: Ica por S/ 27 millones, San Martín por S/ 12 millones; Arequipa por S/ 11 millones, Cajamarca por S/ 10 millones y Lima por S/ 9 millones, entre otros.

**D.2.3 GOBIERNOS LOCALES****1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES**

Durante el periodo de análisis los Gobiernos Locales ejecutaron S/ 9 477 millones que representó el 39,0% de avance del presupuesto modificado. El detalle por categorías y genéricas de gasto se presenta a continuación:

**EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (\*)**  
**POR GENÉRICA DE GASTO AL II TRIMESTRE 2016**  
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9 697</b>	<b>11 242</b>	<b>5 111</b>	<b>45.5</b>
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 595	2 632	1 152	43.8
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	732	799	284	35.5
3. BIENES Y SERVICIOS	5 605	7 038	3 313	47.1
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	573	546	266	48.8
5. OTROS GASTOS	191	228	95	41.9
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4 902</b>	<b>12 750</b>	<b>4 219</b>	<b>33.1</b>
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	77	122	57	47.1
5. OTROS GASTOS	2	5	1	26.3
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 823	12 624	4 160	33.0
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	-	-
<b>7. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>260</b>	<b>334</b>	<b>147</b>	<b>44.0</b>
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	260	334	147	44.0
<b>TOTAL</b>	<b>14 859</b>	<b>24 326</b>	<b>9 477</b>	<b>39.0</b>

(\*) Incluye Mancomunidades Municipales

**A. GASTOS CORRIENTES**

Los gastos corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, al segundo trimestre 2016 el gasto ejecutado ascendió a S/ 5 111 millones y representó el 45,5% de avance del presupuesto modificado.

**A.1 Personal y obligaciones sociales**

El gasto ejecutado durante el periodo de análisis ascendió a S/ 1 152 millones y representó un avance del 43,8% del presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución fueron: Lima con S/ 71 millones, Santiago de Surco (Lima) con S/ 35 millones, Piura con S/23 millones, Trujillo (La Libertad) con S/ 22 millones; y, Chiclayo (Lambayeque) con S/ 21 millones, entre otros.

## **A.2 Pensiones y otras prestaciones sociales**

La ejecución durante el período de análisis ascendió a S/ 284 millones y representó un avance del 35,5% con respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima con S/ 33 millones, Callao con S/ 9 millones, Comas (Lima) con S/ 8 millones y San Juan de Lurigancho (Lima) con S/ 6 millones, entre otros.

## **A.3 Bienes y servicios**

El gasto ejecutado al segundo trimestre 2016 ascendió a S/ 3 313 millones y representó un avance de 47,1% respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima con S/ 196 millones, Callao con S/ 99 millones, Santiago de Surco (Lima) con S/74 millones, Miraflores (Lima) con S/ 72 millones, y San Isidro (Lima) con S/ 67 millones, entre otros.

## **A.4 Donaciones y Transferencias**

El monto ejecutado durante el periodo de análisis ascendió a S/ 266 millones y representó un avance del 48,8% del presupuesto institucional modificado. La mayor ejecución por este concepto corresponde a los Gobiernos Locales de: Lima con S/ 197 millones y Trujillo (La Libertad) con S/ 21 millones, entre otros.

## **A.5 Otros Gastos**

El gasto ejecutado al segundo trimestre 2016 ascendió a S/ 95 millones y representó un avance de 41,9% respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima y Cajamarca con S/ 6 millones cada uno, Callao con S/ 5 millones, entre otros.

## **B. GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendió a S/ 4 219 millones que significó el 33,1% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

### **B.1 Adquisición de Activos No Financieros**

Los gastos alcanzaron el monto de S/ 4 160 millones, que significó un avance de 33,0% respecto al presupuesto modificado, cuya ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión.

El mayor gasto corresponde a construcción de edificios y estructuras por S/ 3 297 millones, el cual incluye los gastos en infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, educativa y médica, entre otros. Otros gastos importantes corresponden a: otros gastos de activos no financieros por S/ 414 millones; inversiones intangibles por S/ 210 millones; y, adquisición de vehículos, maquinarias y otros por S/ 198 millones, entre otros.

Los 10 Gobiernos Locales con mayor ejecución acumulan el 14,4% del total presupuestado en esta genérica de gasto, el cual está representado por:

- **Lima** ejecutó S/ 169 millones siendo los más representativos los proyectos: Construcción de la Vía de Interconexión de los distritos del Rímac y San Juan de Lurigancho -Túnel Santa Rosa, provincia de Lima – Lima por S/ 17 millones; Ampliación del Tramo Norte del Cosac I desde la Estación El Naranjal hasta la Av. Chimpu Oclo, distritos de Comas y Carabaylo, provincia de Lima - Lima por S/ 10 millones; Mejoramiento, ampliación de los servicios recreacionales, culturales y deportivos de las instalaciones del Parque Zonal Lloque Yupanqui distrito de Los Olivos, provincia de Lima – Lima por s/ 10 millones; Creación de servicios deportivos, recreativos y culturales en el Parque Zonal Flor de Amancaes ubicado en el distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima – Lima por s/ 10 millones; y, Mejoramiento y ampliación de los servicios recreativos, culturales y deportivos en las instalaciones del Parque Zonal Sinchi Roca en el distrito de Comas, provincia de Lima – Lima por s/ 9 millones; entre otros.
- **Echarate** (Cusco) ejecutó S/ 88 millones siendo el más representativo el proyecto Instalación del Sistema de Irrigación en Kapashiari - Tutiruyoc, distrito de Echarate - La Convencion - Cusco por S/ 2 millones, entre otros.
- **Ilabaya** (Tacna) ejecutó S/ 66 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento de la Carretera Ilabaya - Cambaya - Camilaca, distrito de Ilabaya - Jorge Basadre – Tacna por S/ 50 millones, entre otros.
- **Andahuaylas** (Apurímac) ejecutó S/ 64 millones siendo el más representativo el proyecto Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de las Localidades de Andahuaylas y Talavera, provincia de Andahuaylas - Apurímac por S/ 44 millones, entre otros.
- **Moquegua** ejecutó S/ 41 millones siendo el más representativo el proyecto Instalación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento II Etapa, en el distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto – Moquegua por S/ 22 millones, entre otros.
- **Espinar** (Cusco) ejecutó S/ 39 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento y Ampliación de la oferta del servicio educativo del nivel primario y secundario de la I.E. N 56175

Sagrado Corazón de Jesús del distrito de Espinar, provincia de Espinar - Cusco por S/ 3 millones, entre otros.

- **Sullana** (Piura) ejecutó S/ 36 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento del Servicio de Agua Potable e Instalación del Servicio de Alcantarillado de La Villa Huangala distrito de Sullana, provincia de Sullana – Piura por S/ 12 millones; y, Mejoramiento de la Carretera Vecinal desde El Boquerón de Nuñez en Bellavista hasta Chilaco en Lancones del distrito de Sullana, provincia de Sullana - Piura por S/ 11 millones, entre otros.
- **Huamachuco** (La Libertad) ejecutó S/ 34 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento del Servicio Educativo para el Nivel Primario de la I.E. N 80130/A1-U-Epm - Emerita Herrera Vega del caserío de Paranshique, distrito de Huamachuco, provincia de Sanchez Carrión - La Libertad por S/ 3 millones, entre otros.
- **Camaná** (Arequipa) ejecutó S/ 32 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable en la ciudad de Camana, Camana - Arequipa por S/ 30 millones, entre otros
- **Bambamarca** (Cajamarca) ejecutó S/ 29 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Letrinización en la localidad de La Colpa, zona rural, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc - Cajamarca por S/ 3 millones; y, Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de la I.E 82668 San Juan de Lacamaca, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc – Cajamarca por S/ 1,1 millones, entre otros.

## **B.2 Donaciones y Transferencias**

Durante el periodo de análisis el gasto ejecutado ascendió a S/ 57 millones, con lo cual se logró un avance de 47,1% respecto al presupuesto modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: San Vicente (Lima) con S/ 12 millones, Cusco con S/ 8 millones, Quiaca (Puno) con S/ 6 millones, Santa Ana (Cusco) con S/ 4 millones y Trujillo (La Libertad) con S/ 3 millones, entre otros.

## **C. SERVICIO DE LA DEUDA**

Al segundo trimestre la ejecución ascendió a S/ 147 millones que representó el 44,0% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que el Gobierno Local con mayor ejecución por este concepto corresponde a Lima con S/ 62 millones, el cual representó el 41,9% del total de gastos por servicio de deuda. El siguiente cuadro muestra los diez distritos con mayor ejecución por este concepto:

**EJECUCIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES AL II TRIMESTRE 2016**

**SERVICIO DE DEUDA**

(En Millones de Soles)

DISTRITOS	EJECUCIÓN	ESTRUCTURA
LIMA	61.6	41.9
CERRO COLORADO	4.9	3.3
ATE	4.4	3.0
CUSCO	3.4	2.3
MAJES	3.2	2.2
PICHANAQUI	3.1	2.1
LA BREA	2.3	1.5
OLMOS	2.2	1.5
ILAVE	2.1	1.4
SAN MIGUEL	1.8	1.3
OTROS	58.1	39.5
<b>TOTAL</b>	<b>147.1</b>	<b>100.0</b>

**2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES**

La ejecución de los Gobiernos Locales se ha concentrado en ocho funciones que representó el 87% del total de gastos:

**EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES**

**POR FUNCIONES AL II TRIMESTRE 2016**

(En Millones de Soles)

FUNCIONES	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6 131	7 081	3 107	43.9
TRANSPORTE	1 764	4 032	1 405	34.8
AMBIENTE	1 660	2 119	997	47.0
SANEAMIENTO	861	2 607	819	31.4
EDUCACION	478	2 057	661	32.1
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	749	1 343	523	38.9
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	398	903	376	41.6
PROTECCION SOCIAL	826	988	372	37.6
CULTURA Y DEPORTE	381	832	330	39.7
AGROPECUARIA	492	728	262	36.0
DEUDA PUBLICA	258	334	149	44.6
SALUD	195	421	134	31.7
PREVISION SOCIAL	238	244	110	45.1
COMERCIO	194	296	108	36.6
ENERGIA	142	173	57	32.7
TURISMO	44	66	28	41.5
TRABAJO	9	43	22	51.1
INDUSTRIA	22	30	9	30.7
COMUNICACIONES	10	21	6	30.3
PESCA	2	5	2	43.0
JUSTICIA	1	1	1	60.9
<b>TOTAL</b>	<b>14 859</b>	<b>24 326</b>	<b>9 477</b>	<b>39.0</b>

- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/ 3 107 millones que significó el 43,9% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo principalmente de los departamentos de: Lima por S/ 840 millones, Cusco por S/ 241 millones, Piura por S/ 206 millones, Cajamarca por S/ 188 millones y La Libertad por S/ 163 millones, entre otros.
- **Transporte** por S/ 1 405 millones que representó el 34,8% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo principalmente de los departamentos: Lima por S/ 303 millones, Cusco por S/ 157 millones, Arequipa por S/ 78 millones, Piura por S/ 74 millones y Tacna por S/ 72 millones, entre otros.
- **Ambiente** por S/ 997 millones que representó el 47,0% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima por S/ 490 millones, Callao por S/ 82 millones, Cusco por S/ 56 millones, Arequipa por S/ 43 millones y Piura por S/ 40 millones, entre otros.
- **Saneamiento** por S/ 819 millones que representó el 31,4% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Cusco por S/ 100 millones, Apurímac y Cajamarca por S/ 70 millones cada uno, Ancash por S/ 69 millones; y, La Libertad por S/ 63 millones, entre otros.
- **Educación** por S/ 661 millones que representó un avance del 32,1% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Cusco por S/ 84 millones, Apurímac por S/ 81 millones, Cajamarca por S/ 64 millones, La Libertad por S/ 63 millones, y Piura por S/ 43 millones, entre otros.
- **Orden público y seguridad** por S/ 523 millones que significó el 38,9% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima por S/ 217 millones; Cusco, Piura y La Libertad por S/ 32 millones; y, Ancash por S/ 23 millones, entre otros.
- **Vivienda y Desarrollo Urbano** por S/ 376 millones que significó un avance de 41,6% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima por S/ 119 millones, Cusco por S/ 29 millones, Piura por S/ 23 millones, Ica por S/ 18 millones y Junín por S/ 17 millones, entre otros.
- **Protección Social** por S/ 372 millones que significó un avance de 37,6% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima por S/ 109 millones, Cusco por S/ 26 millones, Cajamarca por S/ 23 millones; y, La Libertad, Callao, Loreto y Piura por S/ 17 millones cada uno, entre otros.



### 3. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL

Durante el periodo de evaluación, los Gobiernos Locales de los departamentos con mayor ejecución son: Lima con S/ 2 427 millones, Cusco con S/ 910 millones, Piura con S/ 525 millones, La Libertad con S/ 497 millones, Cajamarca con S/ 493 millones y Arequipa con S/ 461 millones entre otros, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES  
A NIVEL DEPARTAMENTAL AL II TRIMESTRE 2016  
(En Millones de Soles)

DEPARTAMENTOS	RECURSOS ORDINARIOS	REC. DIRECT. RECAU-DADOS	REC.POR OPER.OFIC. DE CREDITO	DONACIO- NES Y TRANSFE- RENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS				SUB TOTAL	TOTAL
					FONDO DE COMPENSA- CION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICI-PALES	CANON Y SOBRECA- NON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPA- CIONES			
LIMA	101	757	52	146	336	934	101	1 371	2 427	
CUSCO	43	67	25	23	144	24	585	752	910	
PIURA	41	67	61	13	155	41	147	343	525	
LA LIBERTAD	44	60	34	9	150	49	151	349	497	
CAJAMARCA	66	24	38	19	198	15	133	346	493	
AREQUIPA	65	75	13	17	64	63	164	291	461	
ANCASH	54	35	26	18	88	24	146	259	392	
PUNO	43	24	18	42	169	8	87	264	391	
JUNIN	30	36	18	21	115	37	70	221	326	
APURIMAC	33	10	117	11	60	2	79	142	312	
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	6	81	5	0	44	46	88	177	271	
LORETO	25	10	28	7	126	11	47	184	254	
AYACUCHO	27	11	25	20	80	6	82	168	251	
LAMBAYEQUE	33	34	38	5	84	29	26	139	249	
HUANUCO	19	10	20	20	110	5	58	173	243	
ICA	13	25	5	30	53	38	71	162	235	
SAN MARTIN	21	17	15	11	89	12	45	146	209	
TACNA	3	43	51	3	16	14	77	107	208	
HUANCAVELICA	16	6	12	15	72	2	58	132	181	
MOQUEGUA	4	26	25	3	12	6	87	104	162	
UCAYALI	10	11	4	4	69	7	40	116	144	
AMAZONAS	13	4	10	8	62	2	17	81	117	
PASCO	8	8	3	3	40	2	40	82	104	
TUMBES	8	5	0	7	17	6	41	63	83	
MADRE DE DIOS	1	6	0	2	17	3	3	23	31	
<b>TOTAL</b>	<b>727</b>	<b>1 451</b>	<b>644</b>	<b>456</b>	<b>2 369</b>	<b>1 387</b>	<b>2 443</b>	<b>6 199</b>	<b>9 477</b>	

Si comparamos la ejecución respecto al presupuesto autorizado destacan los Gobiernos Locales de los departamentos de: Tacna con 44,5%, Callao con 43,6%, Lima con 43,3%, Loreto con 43,3% e Ica con 42,5%, entre otros.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución del gasto de los Gobiernos Locales a nivel departamental con respecto al PIA y PIM:

**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES  
A NIVEL DEPARTAMENTAL AL II TRIMESTRE 2016**

(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	% AVANCE PIA (C)/(A)	% AVANCE PIM (C)/(B)
TACNA	334	466	208	62.2	44.5
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	516	621	271	52.5	43.6
LIMA	4 476	5 607	2 427	54.2	43.3
LORETO	366	587	254	69.3	43.3
ICA	338	554	235	69.5	42.5
CUSCO	1 645	2 164	910	55.3	42.0
PIURA	837	1 301	525	62.7	40.3
LAMBAYEQUE	321	631	249	77.4	39.4
APURIMAC	295	810	312	105.9	38.6
LA LIBERTAD	744	1 315	497	66.8	37.8
UCAYALI	243	387	144	59.5	37.4
CAJAMARCA	709	1 328	493	69.5	37.1
TUMBES	151	227	83	55.1	36.6
ANCASH	578	1 073	392	67.9	36.6
SAN MARTIN	265	572	209	78.8	36.5
AYACUCHO	265	690	251	94.5	36.4
AREQUIPA	604	1 299	461	76.3	35.5
AMAZONAS	147	330	117	79.4	35.4
PUNO	538	1 129	391	72.8	34.7
JUNIN	441	991	326	74.1	32.9
HUANUCO	295	739	243	82.3	32.9
HUANCAVELICA	262	563	181	68.9	32.1
MOQUEGUA	288	506	162	56.3	32.1
PASCO	149	334	104	70.0	31.2
MADRE DE DIOS	51	100	31	61.2	31.0
<b>TOTAL</b>	<b>14 859</b>	<b>24 326</b>	<b>9 477</b>	<b>63.8</b>	<b>39.0</b>

### **CAPITULO III**

#### **TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016**

Las transferencias financieras al segundo trimestre del año fiscal 2016 ascendieron a S/ 2 525 millones, de las cuales S/ 2 149 millones fueron realizadas por el Gobierno Nacional, S/ 52 millones por los Gobiernos Regionales y S/ 324 millones por los Gobiernos Locales.

Por su parte, los pliegos del Gobierno Nacional con mayores transferencias durante el periodo referido son: Seguro Integral de Salud por S/ 1 059 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/ 548 millones, Ministerio de Agricultura y Riego por S/ 107 millones, DEVIDA por S/ 87 millones; y, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/ 67 millones, entre otros.

Por otro lado, los Gobiernos Regionales con mayores transferencias al segundo trimestre 2016 son: Huancavelica por S/ 20 millones y Arequipa por S/ 11, entre otros.

A nivel de Gobierno Local, los Departamentos con mayores transferencias corresponden a Lima por S/ 212 millones, La Libertad por S/ 26 millones, Cusco por S/ 21 millones, Puno por S/ 10 millones y Junín por S/ 7 millones, entre otros.

## CAPITULO IV

### DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO FISCAL 2016

Mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 – Ley N° 30372, se ha previsto en la Reserva de Contingencia el monto de S/ 7 662,7 millones.

Al segundo trimestre del año fiscal 2016 las transferencias de partidas a favor de diversos pliegos ascendieron a S/ 3 424,7 millones, las cuales han sido aprobadas mediante los dispositivos legales que se mencionan a continuación:

1. **Decreto Supremo N° 002-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 129,5 millones, mediante el cual se otorgó una bonificación especial de CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 400,00) a favor del personal administrativo y jurisdiccional del Poder Judicial y del Ministerio público, sujetos a los regímenes de los Decretos Legislativos Nos. 276 y 728, con excepción de los jueces y fiscales.
2. **Decreto Supremo N° 003-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 59,6 millones a favor del pliego Oficina de Normalización Previsional, para financiar el pago de las pensiones de los pensionistas del Decreto Ley N° 20530 de la empresa Petróleos del Perú S.A. (PETROPERÚ).
3. **Decreto Supremo N° 004-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 2,7 millones a favor del pliego Oficina de Normalización Previsional, para financiar el pago de las pensiones y rentas vitalicias a los pensionistas de la Empresa Minera del Centro del Perú S.A. en Liquidación - Centromin Perú S.A.
4. **Decreto Supremo N° 005-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 83,7 millones a favor de diversos pliegos, para atender el reajuste, a partir de enero de 2016, de las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad al 31 de diciembre de 2015, cuyo valor anualizado no exceda el importe de veintiocho (28) Unidades Impositivas Tributarias.
5. **Decreto Supremo N° 007-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 148,5 millones a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; para financiar la adquisición de maquinaria pesada.

6. **Decreto Supremo N° 008-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 4,3 millones a favor del pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, a fin que sean destinados a fortalecer y ampliar actividades propuestas en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30309, Ley que promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica.
7. **Decreto Supremo N° 015-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 38,9 millones a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores para financiar la implementación de la emisión descentralizada de pasaportes biométricos.
8. **Decreto Supremo N° 019-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 8,8 millones a favor del pliego Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, para financiar la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia del SANIPES en la Región Lima”.
9. **Decreto Supremo N° 028-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 74,1 millones a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores para financiar la realización de actividades y reuniones de la Presidencia del Perú en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) durante el presente año fiscal 2016.
10. **Decreto Supremo N° 036-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 0,4 millones a favor de los pliegos Municipalidad Distrital de Ayahuanco y Municipalidad Distrital de Irazola, a fin de atender el financiamiento del Programa del Vaso de Leche.
11. **Decreto Supremo N° 038-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 9,1 millones a favor del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de trasvase de agua, para los meses de enero y febrero del presente año, de conformidad con el compromiso asumido por el citado Gobierno Regional a favor de la Concesionaria Trasvase Olmos S.A., según lo establecido en el Anexo - 2 del Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Trasvase del Proyecto Olmos.
12. **Decreto Supremo N° 042-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 13,8 millones a favor del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre para financiar la operatividad de la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, el fortalecimiento de las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre - ATFFS y la implementación de la reglamentación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

13. **Decreto Supremo N° 043-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 115,7 millones a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores para cubrir la implementación de la política de ingresos del personal en actividad del Servicio Diplomático de la República (SDR), en el presente año fiscal, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 354-2015-EF.
14. **Decreto Supremo N° 044-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 9,8 millones a favor del pliego Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, para financiar los gastos de capital.
15. **Decreto Supremo N° 045-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 29,3 millones a favor del pliego Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el marco de la Ley Orgánica de Elecciones, fortalezca la participación ciudadana en los procesos electorales, brindando la instalación de mesas de sufragio en aquellos lugares de difícil acceso y que la población no tenga que trasladarse a grandes distancias.
16. **Decreto Supremo N° 053-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 41,1 millones a favor del pliego Ministerio de Defensa; para financiar la participación de las Fuerzas Armadas en el proceso de Elecciones Generales 2016.
17. **Decreto Supremo N° 054-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 13,5 millones a favor del pliego Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, para financiar la implementación de veintisiete (27) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE a nivel nacional.
18. **Decreto Supremo N° 056-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 92,5 millones a favor del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de trasvase de agua, para los meses de febrero-agosto del presente año, de conformidad con el compromiso asumido por el citado Gobierno Regional a favor de la Concesionaria Trasvase Olmos S.A., según lo establecido en el Anexo - 2 del Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Trasvase del Proyecto Olmos.
19. **Decreto Supremo N° 058-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 10,5 millones a favor del pliego Tribunal Constitucional para financiar el monto diferencial del pago de la última cuota de la adquisición del citado local.
20. **Decreto Supremo N° 063-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 22,0 millones a favor del pliego Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, para el financiamiento de actividades en el marco del Programa Presupuestal 0079: Acceso de la

Población a la Identidad.

21. **Decreto Supremo N° 075-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 16,9 millones a favor del pliego Ministerio del Interior; para financiar la participación de la Policía Nacional del Perú en el proceso de Elecciones Generales 2016.
22. **Decreto Supremo N° 079-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 42,1 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
23. **Decreto Supremo N° 086-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 24,8 millones a favor del pliego Ministerio de Educación para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base de Incentivo Único de las Unidades Ejecutoras del pliego Ministerio de Educación.
24. **Decreto Supremo N° 094-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 3,2 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a fin de atender un (01) Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Emergencia.
25. **Decreto Supremo N° 096-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 14,4 millones a favor del pliego Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, destinada a financiar la implementación e inicio de operaciones de la citada entidad.
26. **Decreto Supremo N° 103-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 4,1 millones a favor del pliego Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo destinada a financiar la ejecución de la Encuesta Piloto “Programa de Evaluación Internacional de la Competencias de Adultos” - PIACC 2016-2017 y otras actividades orientadas principalmente a la mejora de las políticas públicas relativas al capital humano, en el marco del Programa País y del proceso de vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE.
27. **Decreto Supremo N° 107-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 21,7 millones a favor del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, para la atención de servicios básicos de las Direcciones Sectoriales y Gerencias Sub Regionales, así como alimentos y bebidas para la Aldea Infantil Santa Mónica, y para el pago del personal contratado a través del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de todas las Direcciones Regionales Sectoriales y Gerencias Sub Regionales, para el periodo mayo a diciembre del presente año.

- 28. Decreto Supremo N° 116-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 40,3 millones a favor de los pliegos Poder Judicial, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Servicio Nacional de Sanidad Agraria, Instituto Nacional de Innovación Agraria, Instituto Peruano de Energía Nuclear, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Jurado Nacional de Elecciones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Autoridad Nacional del Agua y Autoridad Nacional del Servicio Civil, para financiar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios, correspondiente al periodo de noviembre 2015 a abril 2016.
- 29. Decreto Supremo N° 117-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 9,8 millones a favor de los pliegos Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Ministerio de Cultura, destinados a financiar el fortalecimiento de treinta y cinco (35) Centros de Emergencia Mujer (CEM) con profesionales psicólogos (as) y trabajadores (as) sociales, para responder la estrategia y modalidades del registro de víctimas de esterilizaciones forzadas (REVIESFO).
- 30. Decreto Supremo N° 122-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 10,0 millones a favor del pliego Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, para financiar la contrapartida nacional asociada a la operación de endeudamiento externo acordada con la Corporación Andina de Fomento - CAF, destinada a financiar parcialmente el “Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana”, aprobada mediante Decreto Supremo N° 231-2012-EF.
- 31. Decreto Supremo N° 123-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 2,7 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a fin de atender catorce (14) Actividades de Emergencia y un (01) Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Emergencia.
- 32. Decreto Supremo N° 126-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 1,1 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 33. Decreto Supremo N° 127-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 12,5 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 34. Decreto Supremo N° 131-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 0,6 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.



35. **Decreto Supremo N° 132-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 38,5 millones a favor del pliego Ministerio de Agricultura y Riego, para financiar la implementación de los planes de negocios del Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS).
36. **Decreto Supremo N° 133-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 8,8 millones a favor del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores, para cubrir el costo de la Segunda Vuelta del proceso electoral en el exterior.
37. **Decreto Supremo N° 134-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 43,6 millones a favor de los pliegos Instituto Nacional de Estadística e Informática e Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, para culminar las labores preparatorias de los Censos Nacionales: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas en el año 2017; para la ejecución del V Censo Nacional de Comisarías 2016; y, para la contratación de la señal satelital requerida para la operación de alerta de emergencia en el Sistema de Transmisión de Alerta Temprana (EWBS), al amparo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP y el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.
38. **Decreto Supremo N° 136-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 2,4 millones a favor del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, para ser destinado a la implementación del Sistema de Seguimiento de los Objetivos y Metas de los Planes Estratégicos - SISEPLAN.
39. **Decreto Supremo N° 138-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 1,6 millones a favor de diversos Gobiernos Locales, a fin de atender el financiamiento del Programa del Vaso de Leche.
40. **Decreto Supremo N° 140-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 30,0 millones a favor del pliego Ministerio Público, destinados a financiar los mayores costos de funcionamiento de los distintos Distritos Fiscales, tales como los servicios de seguridad y vigilancia, limpieza, mantenimiento y acondicionamiento, así como arrendamiento de inmuebles, entre otros, los cuales se han visto incrementados producto de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal y la creación de nuevas fiscalías a nivel nacional.
41. **Decreto Supremo N° 141-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 30,0 millones a favor del pliego Poder Judicial con la finalidad de financiar la implementación de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el año fiscal 2016; y, para la cobertura de plazas de Magistrados del Poder Judicial.

- 42. Decreto Supremo N° 142-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 20,0 millones a favor del pliego Oficina Nacional de Procesos Electorales, para que en el marco del artículo 2 del Decreto Supremo N° 080-2015-PCM, se atiendan los costos diferenciales que originen las actividades que demanden atender la Segunda Vuelta Electoral del Proceso de las Elecciones Generales año 2016.
- 43. Decreto Supremo N° 144-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 900,0 millones a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública a cargo de los citados pliegos.
- 44. Decreto Supremo N° 145-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 5,6 millones a favor de los pliegos Ministerio de Defensa y Oficina Nacional de Procesos Electorales, para financiar el costo diferencial por la participación de las Fuerzas Armadas en el proceso de Elecciones Generales 2016 (Segunda Vuelta) para el día domingo 05 de junio del presente año; así como acciones concretas en la zona del VRAEM.
- 45. Decreto Supremo N° 146-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 12,4 millones a favor de los pliegos Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES y Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, para la continuidad de los servicios que brindan.
- 46. Decreto Supremo N° 153-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 7,0 millones a favor del pliego Ministerio de Agricultura y Riego, para financiar la culminación del Proyecto de Inversión Pública con Código Unificado N° 2016076 “Sistema de Irrigación Pangoa”.
- 47. Decreto Supremo N° 154-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 3,7 millones a favor del pliego Ministerio de Agricultura y Riego, a fin de financiar la ejecución del proyecto de inversión pública con código unificado N° 2318048 “Recuperación del Servicio de Agua para Uso Poblacional y Agrícola del Canal Norte en el Tramo Km 8+073 al Km 8+568 Mallares Distrito Marcavelica Provincia de Sullana - Piura”.
- 48. Decreto Supremo N° 155-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 199,9 millones a favor de los pliegos Ministerio de Defensa y Fuero Militar Policial, para atender el costo diferencial de las bonificaciones, el subsidio póstumo y por invalidez para los pensionistas del Decreto Ley N° 19846 y la Compensación por tiempo de servicios del personal militar, entre otros.

49. **Decreto Supremo N° 161-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 939,9 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública.
50. **Decreto Supremo N° 165-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 14,8 millones a favor del pliego Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, para financiar el sostenimiento de la capacidad operativa del citado pliego y la continuidad de ejecución de la segunda etapa del Proyecto de Inversión Pública con Código Unificado 2172412 “Mejoramiento del Servicio de Documentación Audiovisual y Fonográfico del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú”.
51. **Decreto Supremo N° 166-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 20,0 millones a favor del pliego Ministerio de Agricultura y Riego, a fin de financiar las acciones inmediatas frente a las bajas temperaturas por heladas y friajes en catorce (14) departamentos del país.
52. **Decreto Supremo N° 167-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 3,9 millones a favor del pliego Ministerio de Cultura, para atender los gastos que aseguren el funcionamiento, gestión y operatividad del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social, durante el periodo Junio a Diciembre 2016.
53. **Decreto Supremo N° 170-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 80,9 millones a favor del pliego Ministerio de Defensa, para ser destinados a atender las obligaciones tributarias derivadas de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios enmarcadas dentro de los alcances de la Ley N° 29266, con cargo a los recursos establecidos en la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372.
54. **Decreto Supremo N° 173-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 21,0 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
55. **Decreto Supremo N° 175-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 14,3 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
56. **Decreto Supremo N° 176-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 3,3 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
57. **Decreto Supremo N° 178-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 36,7 millones a favor del pliego Ministerio de Agricultura y Riego, para dar continuidad al funcionamiento del Fondo AGROPERÚ, creado mediante Decreto de Urgencia N° 027-2009 y modificatorias, a través de la atención de financiamiento de los programas vigentes, principalmente del cultivo del café en los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca,

Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali.

- 58. RM N° 116-2016-EF**, que autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2016 por S/ 26,3 millones, para atender diversas líneas de gasto que permitan el logro de metas y objetivos del MEF.
- 59. RM N° 171-2016-EF**, que autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2016 por S/ 36,6 millones, para atender diversas líneas de gasto que permitan el logro de metas y objetivos del MEF.

**CAPITULO V**  
**CUADROS Y ANEXOS**

## RELACIÓN DE LOS CUADROS Y ANEXOS

### EVALUACIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2016

<b>Cuadro Nº 1</b>	Cuadro de Operaciones Evaluación Financiera 2016: al segundo trimestre Recursos Públicos desagregado por Fuente de Financiamiento (Millones de Soles, % del PBI)
<b>Cuadro Nº 2</b>	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2016: al segundo trimestre Recursos Públicos - Consolidado (Millones de Soles, Avance %)
<b>Cuadro Nº 3</b>	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2016: al segundo trimestre Presupuesto Modificado Recursos Públicos - Consolidado (Millones de Soles)
<b>Cuadro Nº 4</b>	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2016: al segundo trimestre Ejecutado Recursos Públicos (Millones de Soles)
<b>Cuadro Nº 5</b>	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2016: al segundo trimestre Recursos Públicos (Millones de Soles, Estructura y avance %)
<b>Cuadro Nº 6</b>	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2016: al segundo trimestre Presupuesto Modificado (Millones de Soles)

<b>Cuadro N° 7</b>	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2016: al segundo trimestre Ejecución (Millones de Soles)
<b>Anexo N° 1</b>	Relación de Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales al segundo trimestre del año fiscal 2016
<b>Anexo N° 2</b>	Relación de Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales al segundo trimestre del año fiscal 2016

**CUADROS**



**CUADRO No 1**

CUADRO DE OPERACIONES

EVALUACION FINANCIERA 2016: AL SEGUNDO TRIMESTRE

RECURSOS PUBLICOS DESAGREGADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	MILLONES DE NUEVOS SOLES	% PBI
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>59 026</b>	<b>18.7</b>
Recursos Ordinarios	42 982	13.6
Recursos Directamente Recaudados	5 825	1.8
Donaciones y Transferencias	1 609	0.5
Recursos Determinados	8 610	2.7
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>44 889</b>	<b>14.2</b>
Personal y Obligaciones Sociales	17 399	5.5
Obligaciones Previsionales	5 393	1.7
Bienes y Servicios	14 271	4.5
Donaciones y Transferencias	1 786	0.6
Otros Gastos Corrientes	2 659	0.8
Reserva de Contingencia	0	0.0
Intereses + Comisiones	3 381	1.1
<b>A) AHORRO EN CTA.CTE</b>	<b>14 137</b>	<b>4.5</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>65</b>	<b>0.0</b>
Recursos Ordinarios (Ing. de Capital)	12	0.0
Ingresos de Capital Otras Fuentes	52	0.0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>11 920</b>	<b>3.8</b>
Donaciones y Transferencias	738	0.2
Otros Gastos	215	0.1
Adquisición de Activos No Financieros	10 925	3.5
Adquisición de Activos Financieros	42	0.0
<b>B) RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>2 281</b>	<b>0.7</b>
<b>C) FINANCIAMIENTO</b>	<b>-2 281</b>	<b>- 0.7</b>

**CUADRO No 2**

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO  
EVALUACION FINANCIERA 2016: AL SEGUNDO TRIMESTRE  
RECURSOS PUBLICOS - CONSOLIDADO

(En millones de soles)

CONCEPTO	PTO INICIAL	PTO MODIFICADO	EJECUTADO	AVANCE %
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>105 357</b>	<b>106 563</b>	<b>52 847</b>	<b>49.6</b>
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	88 559	88 721	44 821	50.5
A la Renta	32 909	32 909	21 028	63.9
A la Propiedad	6 657	6 787	3 292	48.5
A la Producción y Consumo	55 382	55 387	25 806	46.6
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 947	1 961	826	42.1
Otros Ingresos impositivos	3 537	3 561	1 398	39.3
Contribuciones obligatorias	467	458	291	63.7
Devolución de Impuestos	-12 341	-12 341	-7 821	63.4
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8 893	9 143	4 257	46.6
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	7 905	8 699	3 769	43.3
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>69</b>	<b>87</b>	<b>65</b>	<b>74.6</b>
Venta de Activos no Financieros	50	68	56	82.2
Venta de Activos Financieros	19	19	9	47.5
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>10 397</b>	<b>12 756</b>	<b>5 688</b>	<b>44.6</b>
Participación por comisión de recaudación	-1 937	-1 937	-975	50.3
Otros Servicios por administración y recaudación	-305	-305	-128	41.9
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-50	-50	-25	100.0
Donaciones y Transferencias	12 689	15 047	6 815	45.3
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>22 667</b>	<b>33 947</b>	<b>41 292</b>	<b>121.6</b>
Operaciones Oficiales de Crédito	22 667	23 163	8 701	37.6
Saldos de Balance	-	10 784	32 590	302.2
<b>AHORRO FISCAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MODIFICACIONES</b>	<b>-</b>	<b>446</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>138 491</b>	<b>152 906</b>	<b>99 892</b>	<b>65.3</b>

**CUADRO No 3**

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO  
EVALUACION FINANCIERA 2016: AL SEGUNDO TRIMESTRE

PRESUPUESTO MODIFICADO

RECURSOS PUBLICOS - CONSOLIDADO

(En millones de soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERM.	TOTAL
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>88 169</b>	<b>11 739</b>	<b>0</b>	<b>139</b>	<b>6 516</b>	<b>106 563</b>
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	85 292	486	-	-	2 943	88 721
A la Renta	32 909	-	-	-	-	32 909
A la Propiedad	4 201	2	-	-	2 583	6 787
A la Producción y Consumo	55 119	64	-	-	204	55 387
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 953	8	-	-	-	1 961
Otros Ingresos impositivos	3 451	74	-	-	36	3 561
Contribuciones obligatorias	-	337	-	-	120	458
Devolución de Impuestos	-12 341	-	-	-	-	-12 341
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	22	9 072	-	-	50	9 143
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	2 855	2 182	0	139	3 524	8 699
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>13</b>	<b>73</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>87</b>
Venta de Activos no Financieros	13	54	-	-	-	68
Venta de Activos Financieros	-	19	-	-	-	19
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>-1 911</b>	<b>-0</b>	<b>-0</b>	<b>1 879</b>	<b>12 788</b>	<b>12 756</b>
Participación por comisión de recaudación	-1 937	-	-	-	-	-1 937
Otros Servicios por administración y recaudación	-305	-	-	-	-	-305
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-50	-	-	-	-	-50
Donaciones y Transferencias	380	-0	-0	1 879	12 788	15 047
Transferencias a Gobiernos Locales	-	-	-	-	-	-
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>2 507</b>	<b>1 741</b>	<b>23 798</b>	<b>1 015</b>	<b>4 885</b>	<b>33 947</b>
Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	23 163	-	-	23 163
Saldos de Balance	2 507	1 741	636	1 015	4 885	10 784
<b>AHORRO FISCAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MODIFICACIONES</b>	<b>446</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>446</b>
<b>TOTAL</b>	<b>88 332</b>	<b>13 554</b>	<b>23 798</b>	<b>3 033</b>	<b>24 189</b>	<b>152 906</b>

**CUADRO No 4**

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO  
EVALUACION FINANCIERA 2016: AL SEGUNDO TRIMESTRE  
EJECUTADO  
RECURSOS PUBLICOS  
(En millones de soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACION ES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERM.	TOTAL
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	44 107	5 825	-491	95	3 311	52 847
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	42 859	330	-	-	1 632	44 821
A la Renta	21 028	-	-	-	-	21 028
A la Propiedad	1 813	2	-	-	1 477	3 292
A la Producción y Consumo	25 667	36	-	-	102	25 806
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	822	5	-	-	-	826
Otros Ingresos impositivos	1 349	37	-	-	11	1 398
Contribuciones obligatorias	-	250	-	-	41	291
Devolución de Impuestos	-7 821	-	-	-	-	-7 821
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8	4 241	-	-	7	4 257
OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	1 240	1 254	-491	95	1 672	3 769
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	12	51	-	0	1	65
Venta de Activos no Financieros	12	43	-	-	-	56
Venta de Activos Financieros	-	8	-	0	1	9
<b>TRANSFERENCIAS</b>	-1 125	-	-	1 514	5 299	5 688
Participación por comisión de recaudación	-975	-	-	-	-	-975
Otros Servicios por administración y recaudación	-128	-	-	-	-	-128
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-25	-	-	-	-	-25
Donaciones y Transferencias	3	-	-	1 514	5 299	6 815
						-
<b>FINANCIAMIENTO</b>	2 507	7 421	22 108	2 000	7 255	41 292
Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	8 702	-	-0	8 701
Saldos de Balance	2 507	7 421	13 407	2 000	7 255	32 590
<b>AHORRO FISCAL</b>	-	-	-	-	-	-
<b>MODIFICACIONES</b>	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>45 502</b>	<b>13 297</b>	<b>21 618</b>	<b>3 609</b>	<b>15 866</b>	<b>99 892</b>

**CUADRO No. 5**

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO  
EVALUACIÓN FINANCIERA 2016: AL SEGUNDO TRIMESTRE  
RECURSOS PÚBLICOS

CONCEPTO	PPTO INICIAL		PPTO MODIFICADO		EJECUTADO		AVANCE
	En Millones de Soles	(Estruc %)	En Millones de Soles (a)	(Estruc %)	En Millones de Soles (b)	(Estruc %)	% (b) / (a)
<b>1. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>89 756</b>	<b>64.8</b>	<b>94 149</b>	<b>61.6</b>	<b>41 509</b>	<b>69.8</b>	<b>44.1</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	3 814	2.8	1 595	1.0	-	-	-
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	37 136	26.8	37 742	24.7	17 399	29.3	46.1
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11 993	8.7	12 335	8.1	5 393	9.1	43.7
BIENES Y SERVICIOS	28 550	20.6	34 023	22.3	14 271	24.0	41.9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 791	2.0	2 656	1.7	1 786	3.0	67.2
OTROS GASTOS	5 472	4.0	5 799	3.8	2 659	4.5	45.9
<b>2. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>37 004</b>	<b>26.7</b>	<b>46 701</b>	<b>30.5</b>	<b>11 920</b>	<b>20.0</b>	<b>25.5</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	3 849	2.8	2 643	1.7	-	-	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 212	3.8	4 216	2.8	738	1.2	17.5
OTROS GASTOS	137	0.1	392	0.3	215	0.4	54.8
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27 320	19.7	38 959	25.5	10 925	18.4	28.0
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	486	0.4	491	0.3	42	0.1	8.5
<b>3. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>11 731</b>	<b>8.5</b>	<b>12 056</b>	<b>7.9</b>	<b>6 056</b>	<b>10.2</b>	<b>50.2</b>
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	7 333	5.3	7 434	4.9	3 381	5.7	45.5
D. INTERNA	4 178	3.0	4 267	2.8	1 879	3.2	44.0
D. EXTERNA	3 155	2.3	3 168	2.1	1 502	2.5	47.4
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	4 398	3.2	4 621	3.0	2 675	4.5	57.9
D. INTERNA	1 286	0.9	1 521	1.0	681	1.1	44.7
D. EXTERNA	3 111	2.2	3 100	2.0	1 995	3.4	64.3
<b>TOTAL</b>	<b>138 491</b>	<b>100.0</b>	<b>152 906</b>	<b>100.0</b>	<b>59 485</b>	<b>100.0</b>	<b>38.9</b>

**CUADRO No. 6**

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO  
EVALUACIÓN FINANCIERA 2016: AL SEGUNDO TRIMESTRE  
PRESUPUESTO MODIFICADO  
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	REC. DETERMINADOS	TOTAL
<b>1. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>67 852</b>	<b>11 764</b>	<b>62</b>	<b>1 640</b>	<b>12 831</b>	<b>94 149</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	1 595	-	-	-	-	1 595
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32 760	2 767	-	26	2 188	37 742
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7 714	200	-	5	4 416	12 335
BIENES Y SERVICIOS	18 700	8 291	62	1 541	5 429	34 023
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 822	233	-	24	577	2 656
OTROS GASTOS	5 262	272	-	45	220	5 799
<b>2. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>19 824</b>	<b>1 767</b>	<b>13 055</b>	<b>1 292</b>	<b>10 764</b>	<b>46 701</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	732	-	1 912	-	-	2 643
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 746	10	1 114	2	344	4 216
OTROS GASTOS	160	1	38	117	76	392
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15 714	1 744	9 991	1 173	10 338	38 959
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	472	13	-	-	6	491
<b>3. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>656</b>	<b>23</b>	<b>10 682</b>	<b>101</b>	<b>594</b>	<b>12 056</b>
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	2	5	7 307	15	106	7 434
D. INTERNA	2	2	4 158	15	90	4 267
D. EXTERNA	-	4	3 149	-	16	3 168
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	654	18	3 375	86	488	4 621
D. INTERNA	654	18	352	86	411	1 521
D. EXTERNA	-	-	3 023	-	77	3 100
<b>TOTAL</b>	<b>88 332</b>	<b>13 554</b>	<b>23 798</b>	<b>3 033</b>	<b>24 189</b>	<b>152 906</b>

**CUADRO No. 7**

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO  
EVALUACIÓN FINANCIERA 2016: AL SEGUNDO TRIMESTRE  
EJECUCIÓN  
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	REC. DETERMINADOS	TOTAL
<b>1. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>30 434</b>	<b>4 869</b>	<b>12</b>	<b>738</b>	<b>5 456</b>	<b>41 509</b>
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15 300	1 117	-	10	973	17 399
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 561	90	-	1	1 741	5 393
BIENES Y SERVICIOS	7 776	3 369	12	681	2 433	14 271
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 383	167	-	16	220	1 786
OTROS GASTOS	2 416	126	-	30	88	2 659
<b>2. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4 929</b>	<b>609</b>	<b>2 522</b>	<b>541</b>	<b>3 319</b>	<b>11 920</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	-	-	-	-	-	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	647	6	14	1	70	738
OTROS GASTOS	93	0	14	68	41	215
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 154	599	2 494	472	3 207	10 925
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	36	4	-	-	1	42
<b>3. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>322</b>	<b>9</b>	<b>5 374</b>	<b>51</b>	<b>301</b>	<b>6 056</b>
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	2	1	3 313	8	57	3 381
D. INTERNA	2	1	1 813	8	55	1 879
D. EXTERNA	-	0	1 500	-	2	1 502
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	320	8	2 061	43	244	2 675
D. INTERNA	320	8	89	43	221	681
D. EXTERNA	-	-	1 972	-	23	1 995
<b>TOTAL</b>	<b>35 685</b>	<b>5 487</b>	<b>7 907</b>	<b>1 330</b>	<b>9 075</b>	<b>59 485</b>

**ANEXOS**